ORICATAT



ANO LII -- Nº 6491 EDICION DE 20 PAGINAS

Aparece los días hábiles

MARTES, NOVIEMBRE 7 DE 1961.

Corrector Argentino

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

> Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobarnador do la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Evonomía, Financas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro do Asundos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4º -- Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 149 — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 159 — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 379 - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes 2.00 atrasado de más de un mes hasta un año 4.00 atrasado de más de 1 año hasta 3 años 8.00 atrasado de más de 3 años hasta 5 años 10.00 atrasado de más de 5 años hasta 10 años 25.00 atrasado de más de 10 años SUSCRIPCIONES

Mensual		
Trimestral		
Semestral	"	140.00
Anual	"	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a ranón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, consider andose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publi cación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada linea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION - ZUVIRIA 536

•	guiente derecho adicional fijo: bliquen en el Boletín, pagarán además de la	tarifa	, el si-
ĺ	Los balances de las Sociedades Anónimas que se pu		62.00
	1º) Si ocupa menos de 1/4 página	• 🌣	100.00
٠, -:	2°) De más de 1/4 y hasta ½ página	"	180.00
	3º) De más de ½ y hasta una página		
•	4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	• • • • •	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$:	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180	13.— cm.	260	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde		13.00 "	360	24.— cm.	400.—	3б.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores		13.00 "	360	24.— cm.	400	36 cm.
Otro Remates		9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Édictos de Minas		24.00 "		 ,		
Contratos o Estatutos de Sociedades		la palabra	2.50	la palabra		
Balances		20.00 cm.	400	36.— cm.	600	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos		13.00 "		24.— cm.	400	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

P ^ GINAS DECRETOS: 20221 del 20/10/61.-- Apruébanse las resoluciones dictadas por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales M. de Gob. No Hipólito Irigoyen'' 4669 Medificase la fecha de la aceptación de la renudela presentada por el Dr. Fortumato Liermanos al cargo de Defensor de Pobres y Ausentes.... 4669 Apruébase la resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales 4669 20224 - Autorizase al Sr. Argentino R. Diaz, para suscribir una acta de nacimiento de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de El Rincón (Dpto Metán) ... 4669 20225 Encargase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Chañar Muyo (Opto, Anta) 4669 a la Autoridad Policial de la cosma localidade las mu tas aplicadas a la firma Laureano Martín y Cía, de esta ciudad las multas aplicada a la firma "Coll Hncs. S.R.L." de Cafayate. Condónanse 20226 4669 al 4670 20227 -- Condónanse " Econ. 20228 -- Dispônese la transferencia de partidas a favo de Dirección de Arquitec, de la Provincia 20229 Dispónese la transference, de partidas a favor de la Dirección de Vialidad de Salta 4670 — Encárgase interinamente la Sub-secretaría de Obras Públicas del Ministerio del ramo 4670 20230 al actual Administrador ne Agnas de Salta, Ing. Mario Morosini 4670 Dispónese la transferenc., de partidos a favor de la Secretaría Gral, de la Gobernación 4670 Gob. contrato calcinado entre el Sr. Sub Secretario Gral, de la Gobernación 20232 Nehu Publicidad 4670 al 4671 Déjase cesante al Sr. Eduardo E. Sandoval, de la Cârcel Penitenciaria. 4671 .20233 Designase Personal Docente, en la Dirección de Patronato y Asistencia Soc. de Menores A. S 20234 4671 23|10|61.- Modificase el art. 1º del Decreto Nº 18599|61, dejando establecido que el traslado a favor Gob. 20235 4671 de la Srta. Adelina Ze aya, es definitivo. 20236 Déjase sin efecto la su pensión preventiva aplicada al Sr. Ramón D. Yapura de Jefatura de Policía. 4671 Acéptase las renuncias p ecentadas por diverso personal de Jefatura de Policía ... 20237 4671 Apruébase el gasto en i. sm.a. de \$ 45.290.60 mm, a favor de Tienda La Argentina 20238 4671 al 4672 y Simón Zeitune. 20239 Déjase cesante al Sr. Juan A. Amun de la Cárcel Penitenciaría. — Justificase la inasistenciaincufrida por la Profesora del Dpto de Ciencias Económicas 20240 de Salta Sra. Estela G. de Fretes. Concédese un subsidio a laver de la Comisión Organizadora de la Tercera Exposición Agrícola Ganadera é Industrial de la cudad de Metán. BE. Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de San Antonio de los Cobres, 20242 a la Autoridad Policial ... 4672 Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de Angastaco, a la Autoridad Policial. 4672 Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno 20244 Concédese un subsidio a favor del Comando Cuerpo Ejército IV. 20245 4672 Concédese un subsidio a favor de Jefatura de Policía. 4672 Reconócense los servicios prectados por el Dr. Mario Roncaglia, del Dpto, de Odontología 4673 Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, acordando 20248 4673 el beneficio de una jubila ten o dinaria a la Srta. María I. Arias de Arias 20249 Apruébase el Contrato calchrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales 4673 Antonio M. De Cecco. .. Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubi aciones y Pensiones pensión a la vejez a diversas personas de distintas localidades de la Provincia. 4673 al

•	47 443	: 1 - 12°					PAGÎN	I A S	
,, ,,	,,	,,	20251	,,	**	- Apruébase la resolución estade per la Caja de Jubilaciones y Pensiones, acordando pensión a la invalidez a el cos e personas de distintas localidades de la Provincia		4074	
32 33	,	,,	20252	,,	**	- Rectificase el decreto Nº 1127701 referente e una jubilación acordada al Sr. Antonio Cirilo Romero.		4674	
29 33	Econ.		20253	11	,,	- Transfiérese a la Dirección pula la l'romoción del Abastecimiento cuatro camiones		4674	
,,	,,	,,	20254	,,	,,	Frigoríficos marca Dorsey Por intermedio de A. G. A. S. Bánase a licitación pública para la perforación de Po-		4674	
·, ,,	11	,,	20255	•,	•	zos y Otros — Otórgase los derechos al uso de como pública a a Cía. Agrícola Industrial Salteña	4674 a	4675 4675	
.11. 29 21 29		. ,,	20256 20257	"	,,	- Liquida partida a favor de Dire c'on de Arquitectura de la Provincia		4675	ŀ
, , ,,	•	,,	20258	11	"	fección Esc. Nac. Nº 315" - Apruébase el certificado la 3- Patrial de Chra correspondiente a la Obra "Contrue."		4675	i
,, ,,	,,	"			,,	ción de Casas Pre-Fabrig ang Cu Heo Pono El Vencido Dpto, Anta"		4678	į
,, ,,	, ,,	,,	20259	,,	,,	Aptuébase el certificado Nº 4 l'arcial, correspondiente a la Obra "Construcción Estación Terminal de Omnibus Salta".	4675 a	4676	;
,, ,,		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	20260 20261	13	,,	— Apruébase la resolución de la perele G. A. S. — Apruébase el certificado Nº 1— Adicional— correspondiente a la obra "Construcción	10,0	4676	
	,	,,	20262	,,	! 3	Escuela Primaria Juana Marcos Gorrii — Me an" Apruébase el certificado — Profescio, correspondiente a la obra "Construcción de		4676	i
22 11	, ,,	**		**	,,	60 Viviendas en la localidad de Tartagal ¹¹		4676	i
** 13	, ,,	19	20263	,,	13	- Apruébase el certificado National de Adicional correspondiente a la obra Construcción Escuela Primaria Juana Mignicia Corriti - Metán.		4676	,
. 11	, ,,	17	20264	"	**	Apruébase el certificado Nº 1- Definitivo correspondiente a la obra "Ampliación Oficinas Casa de Gobierno"		467	7
77 19		٠,	20265 20266	"	"	 Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia. Déjase estableción que la designación dispuesta por decreto Nº 19733/61, a favor de 		4677	
		,,		• • •	.,	la Sria. Graciela G. Figueron lo es en el cargo de Auxiliar 5º de Dirección de Arquitectura de la Provincia.		467	
EDIC	TOS	DE	MINAS	3;				201	
$N_{\tilde{0}}$	9788	si	p. Agu	stín E	Pérez	Alsina — Expte. Nº 3463—P.		467'	7
N_b						Alsina —Expte. Nº 3266 —P. —Expte. Nº 3640—L.	4677 a	4677	7
No No	9785	s	p. Car	los M	aría l	Larrory —Expte. Nº 3.398L. Larrory —Expte. Nº 3416—L.	7011 24	4678	?
No	9780	a	p. José	E. Mer	ndoza I	Expte. Nº 3172M.		4673 4673	
Pici	TACIO	N PI	RIVADA	.:					
No	9778	L	icit. P	rivada	Ado	quisición bomba turbina de pozo profundo.	1 ?	467	3
4000									
COM	CURS	0 0	E AN	TECE	DENT	TES:			
N ₀						TES: Antecedentes - para Cubrir orrges de Intendentes de Aguas		467	ß.
						Antecedentes - para cubrir corgos de Intendentes de Aguas		467	\$
								467	.
Ν¢	9756	A	G.A.			Antecedentes - para cubrir corgos de Intendentes de Aguas		467	.
Nº	9756 ESOF	A	G.A	3(Cone.	Antecedentes - para cubrir corgos de Intendentes de Aguas			
N° SUC N° N°	9756 ESOF 9789 9783	A	.G.A.S	Juan a Mar	Conc. Falú nuela	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz.		467 467	8
SUC No No No No	9756 ESOF 9789 9783 9782 9774	- A	.G.A.S c don de don de don de don de don	Juan a Mar Leve Maria	Falú nuela adio Teres	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Sol's.		467 467 467 467	8 8 8
SUC No No No No No No	9756 ESOF 9789 9783 9782 9774 9759 9758	A	.G.A.s	Juan a Mai Leoc Maria Bena	Falú nuela adio Teres to Ho	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Sol's. conorio Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Falavecin, y Viterman López Pulavecino.		467 467 467 467	8 8 8 8 8 8
N° SUC NO	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9758 9757	- A	.G.A.S ce don	Juan a Mai Lecc Maria Bena a Sara	Falú nuela adio Teres to Ho incio a Ren	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Solis. Onorio Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Palavecin, y Viterman López Palavecino. liñak o Rebiñiene de Vinograd.	4678 2	467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 9 9
N° SUC N° N° N° N° N° N° N° N° N°	9756 ESOF 9789 9783 9782 9774 9759 9758 9757 9746	A	.G.A.S De don De doñ De doñ De doñ De doñ De don De don De don	Juan a Man Leoc Maria Bena Bena Robe	Falúnuela adio Teres to Hoancio a Renerto M	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Sol's. conorio Barboza y Mercedes Sue'do de Barboza. López Julia Falavecin, y Viterman López Palavecino. minak o Rebiñiene de Vinograd. fartínez gueda Sánchez Robertson	4678 a	467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 9 9 9 79
N° SUC N° N° N° N° N° N° N° N°	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9758 97746 9741	UOS	. G.A.S De don De doña De doñ De doñ De doñ De doñ De doñ De doñ	Juan a Mai Lecc Maria Bena a Sara Robe a Mai	Falú nuela adio Teres to Ho ancio a Ren erto M	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Solís. contrio Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Palavecino y Viterman López Palavecino. minak o Rebiñiene de Vinograd. fartínez	467 8 2	467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9
SUC No No No No No No No No No No No No No	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9758 9757 9746 9741 9732 9730 9729	A	. G.A.S De don	Juan a Maria Leoc Maria Bena a Robe a Maria Ang a Ezio	Falúnuela adio Teres to Hoancio a Ren Erto Mría A gel Rao Criv	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Solís. conorio Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Palavecin, y Viterman López Palavecino. minak o Rebiñiene de Vinograd. fartínez gueda Sánchez Robertson mfael Acosta vellini y Teresa Macoritto de Crivelini. faría Cardozo	467 8 2	467 467 467 467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 9 9 79 79 79 79 79
SUC No No No No No No No No No No No No No	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9758 9757 9746 9741 9730 9729 9728	- A	. G.A.S De don De doña De doñ	Juan a Mai Lecc Maria Bena Bena Robe a Mai a Ang a Ezic i Ang	Falúnuela cadio Teres to Honoio a Renerto Morio Criva Raco Criva A cel Raco Criva el Matiago	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Solís. conorio Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Palavecin, y Viterman López Palavecino. minak o Rebiñiene de Vinograd. Martínez Lgueda Sánchez Robertson miael Acesta vellini y Teresa Macoritto de Crivelini.	4678 z	467 467 467 467 467 467 467 467	\$ 8 8 8 9 9 79 79 79 79 79
SUC N° N° N° N° N° N° N° N° N° N°	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9746 9741 9732 9730 9729 9728 9725 9694	- A RIOS - U - U - U - U - U - U - U - U - U -	G.A.S De don De doña De don De doñ De don De don De dor	Juan a Maria Lecc Maria Bena Bena Ang a Ang a Lai a Ang a Lai a Ang a Julian a Bo	Falú nuela radio reres to Ho nicio a Ren erto M ría A gel M ntiago Guan orja	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Solís. conorio Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Falavecin, y Viterman López Pulavecino. minak o Rebiñiene de Vinograd. fartínez gueda Sánchez Robertson afael Acesta vellini y Teresa Macoritto de Crivelini. faría Cardozo Zambrano. ca. Acoria de Olarte	4678 z	467 467 467 467 467 467 467 467 467 467	\$ 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
SUC No No No No No No No No No No	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9746 9741 9732 9730 9728 9728 9728 9728 9728	- A A IIOS - II	G.A.S De don De doñ De doñ De doñ De doñ De doñ De don	Juan a Man Leoc Maria Robe a Man Ang a Ezic a Ang a Julian a Julian a Nice	Falú nuela cadio Teres to Ho incio a Ren erto M ría A cel Rac co Criv gel M tiago Guon orja A argari	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Sol's. conorto Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Palavecin, y Viterman López Palavecino. mak o Rebiñiene de Vinograd. Martínez gueda Sánchez Robertson afacel Acesta vellimi y Teresa Macoritto de Crivellini. María Cardozo Zambrano. Macoria de Olarte tta Sánchez. Sarries	4678 a	467 467 467 467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
SUC No	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9758 9758 9746 9741 9732 9730 9728 9725 9694 9687 9674	- A IIOS	: CG.A.S De don	Juan a Man Leoc Maria Bena Robe a Mai Ang a Ezic a Ang a Julian a Bo a Nic a Robe a Ma	Falúnuela adio Teres to Hoancio a Ren Mría A gel Ratiago Guerrorja A argariolás a lvina	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Sol's. conorio Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Falavecin, y Viterman López Palavecino. minak o Rebiniene de Vinograd. Martínez gueda Sánchez Robertson afael Acesta vellini y Teresa Macoritto de Crivellini. maría Cardozo Zambrano. ca. Acoria de Olarte tta Sánchez. Sarries Ortiz de Limache.	4678 a	467 467 467 467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 8 8 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9
SUC No	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9758 97546 9741 9732 9730 9729 9728 9725 9694 9687 9654 9652	- A IIOS	: De don	Juan a Mai Leoc Maria Bena Robe a Mai Ang a Ezic a Ang n Sar Julián n Sar Julián n Sar	Falúnuela adio Teres to Hoancio a Renerto María A gel Rao Gumorja A argariolás alluina an Va	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Sol's. conorto Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Palavecin, y Viterman López Palavecino. mak o Rebiñiene de Vinograd. Martínez gueda Sánchez Robertson afacel Acesta vellimi y Teresa Macoritto de Crivellini. María Cardozo Zambrano. Macoria de Olarte tta Sánchez. Sarries	4678 a	467 467 467 467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 8 8 8 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9
SUC No	9756 9789 9789 9783 9782 9774 9759 9746 9741 9732 9730 9729 9728 9725 9694 9687 9674 9652 9638	- A IIOS	G.A.S De don	Juan a Man Leoc Maria Bena a Robe a Man a Lang a Ezic a Ang a Ezic a Ang a I I Ang a I	Falúnuela adio Teres to Hoanneiro Mría A gel Rancio Gumorja A argariolás Elvina án Va Mart	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. 8a Sol's. onorio Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Falavecino y Viterman López Palavecino. minak o Rebiñtene de Vinograd. fartínez gueda Sánchez Robertson afael Acesta vellini y Teresa Macoritto de Crivellini. faría Cardozo Zambrano. gue. Acoria de Olarte tta Sánchez. Sarries Ortiz de Limache. alerio Chocobar y de Eugenia Liberata Cruz. tin Dousset Ballato.	4678 2	467 467 467 467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 8 8 9 9 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7
SUC No	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9746 9741 9732 9730 9729 9728 9725 9654 9654 9654 9652 9638 9638	- A RIOS - U - U - U - U - U - U - U - U - U -	: G.A.S De don De doña De don De doñ De dor	Juan a Maria Lecc Maria Bena a Sara Robe a Mai a Ang n Sar Julián n Nicc a Ete a Juliá Juan	Falú nuela adio a Teres to Ho ancio a Ren erto M ría A gel M atiago Gum orja A argari olás S lvina án Va mart stián s Edu	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. 88 Sol's. cardozo. 88 Sol's. cardozo y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Falavecin, y Viterman López Palavecino. iñak o Rebiñiene de Vinograd. Aartínez gueda Sánchez Robertson afael Acesta vellini y Teresa Macoritto de Crivelini. faría Cardozo Zambrano. 100. 101. 102. 103. 103. 104. 105. 105. 105. 105. 105. 105. 105. 105	4678 2	467 467 467 467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
SUC No No No No No No No No No No No No No	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9746 9741 9732 9730 9729 9728 9728 9654 9654 9654 9652 9638 9630 9630	- A A BIOS - U - U - U - U - U - U - U - U - U -	: G.A.S Ce don	Juan a Maria Lecc Maria Renia Bena a Sara Robe a Mai a Ang n Sar Julian n Nicc a Ete a Julia Juan Seba a José i Sing i Sing	Falú nuela zadio a Teres to Ho ancio a Ren erto M ría A gel M otiago Gum orja A argari olás S lvina án Va Mart stián g Edu gr Ha	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Sol's. conorio Barboza y Mercedes Sue in de Barboza. López Julia Falavecin, y Viterman López Pulavecino. liñako o Rebiñiene de Vinograd. fartínez gueda Sánchez Robertson fadel Acesta vellini y Teresa Macoritto de Crivellini. laría Cardozo Zambrano. lea. Acoria de Olarte lita Sánchez. Sarries Ortiz de Limache. alerio Chocobar y de Eugenia Liberata Cruz. lin Dousset Ballato. lardo Herrera lazara. Epifania Farfán.	4678 2	467 467 467 467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 9 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9 7 9
SUC No	9756 9789 9789 9782 9774 9759 9746 9741 9732 9730 9728 9729 9654 9654 9652 9630 9630 9566 9527	- A A BIOS - L - T - T - T - T - T - T - T - T - T	: G.A.S De don	Juan a Maria Leoc Maria Bena a Sara a Ang a Ezic a Ang a Ezic a Juliá n Nica a Ete a Juliá Juan Seba a José a Jia	Falú nuela cadio a Teres to Ho ancio a Ren erto M ría A rel Ra gel M argari olás S lvina an Wart stián s Edu ría Ha olores s Ant erto J	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. 28 Sol's. 20 S	4678 2	467 467 467 467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 7 9 7 9 7
SUC No	9756 9789 9783 9782 9774 9759 9746 9741 9732 9728 9728 9728 9654 9654 9654 9654 9654 9654 9654 9654 9654 9630 9630 9566 9527 9516	- A RIOS - II -	: Ce don De doña De don De doña De don	Juan a Maria Levo Maria Renia Bena a Sara Robe a Mai a Ezio a Faio a Faio a I Ang a Ezio a I Ang a I I Ang a I I Ang a I I I Ang a I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	Falú nuela adio a Teres to Ho ancio a Ren erto M ría A gel Ra orgal M argari olás s liago orja A argari olás s Mart s Edu gh Ha lores 6 Ant erto I acono con Se con Se con Se	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. 8a Sol's. cordo Bartoza y Mercedes Sue do de Bartoza. López Julia Falavecine, y Viterman López Palavecino. 10 Martínez 10 gueda Sánchez Robertson 10 afael Acesta 10 vellini y Teresa Macoritto de Crivellini. 10 aría Cardozo 10 Zambrano. 10 Cardozo 10 Zambrano. 10 Cardozo 10 Judicia de Olarte 11 Judicia de Crivellini. 12 Judicia de Olarte 13 Judicia de Olarte 14 Sánchez 15 Sarries 16 Ortiz de Limache. 16 Judicia de Olarte 17 Judicia de Crivellini. 18 Judicia de Olarte 1	4678 2	467 467 467 467 467 467 467 467 467 467	8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
C UNIVERSAL UNIV	9756 9789 9789 9783 9782 9774 9759 9746 9741 9732 9730 9728 9728 9728 9728 9729 9634 9654 9652 9630 9606 9515 9515 9506	- A A BIOS - L I I I I I I I I I I I I I I I I I I	G.A.S De don	Juan a Maria Leoc Maria Renia Sala Ang a Hai a Ang a Sala a Nica a Mi a Nica a Ete a Julia fun a Seba a José a José a José a José a Fam a Paso Eulog	Falú nuela cadio Teres tu Ho incio a Ren erto M ría A cel Ra co Criv gel M tiago Grias ilvina argari olás ilvina Mart stián Edu ch Ha blores 6 Ant erto I cual I cio Rol	SECCION JUDICIAL SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Diaz. Cardozo. sa Sol's. Cardozo. sa Sol's. Cardozo y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Falavecin, y Viterman López Palavecino. iñak o Rebiñiene de Vinograd. fartínez gueda Sánchez Robertson afacl Acesta vellini y Teresa Macoritto de Crivelini. faría Cardozo Zambrano. tea. Acoria de Olarte ita Sánchez. Sarries Ortiz de Limache. alerio Chocobar y de Eugenia Liberata Cruz. tin Dousset Ballato. tardo Herrera zarra Epifania Farfán. tonio Palermo. Francisco Caro. anchez. Moreno. bles.	4678 a	4677 4677 4677 4677 4677 4677 4677 4677	88889997997799779977999779997799977999
OC C No	9756 9789 9789 9783 9782 9774 9759 9746 9741 9732 9728 9728 9729 9728 9725 9687 9654 9652 9630 9606 9515 9506 9497	- A	G.A.S De don	Juan a Maria Leoc Maria Bena a Sara Robe a Maria I Ang a Ezic a Ang a I I Ang a I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	Falú nuela cadio Teres to Ho da Ren erto Mría A gel Matiago Gran corja Fargariolás (Livina Anterto Hores erto Hores erto Hores erto Mart erto Rollia Felica Rollia Rollia Felica Rollia Rollia Felica Rollia	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. 28 Sol's. Cardozo. 28 Sol's. Cardozo. 29 Mercedes Sución de Barboza. López Julia Palavecin, y Viterman López Palavecino. 18 Sol se Sol se Sone de Barboza. Martínez gueda Sánchez Robertson 18 Acel Acesta Vellini y Teresa Macoritto de Crivellini. 18 Cardozo 2 Zambrano. 18 Cardozo 2 Zambrano. 18 Sarries 18 Citia de Olarte 18 Sánchez. 18 Sarries 19 Criz de Limache. 2 Alerío Chocobar y de Eugenia Liberata Cruz. 2 In Dousset 2 Ballato. 2 Ballato. 2 Ballato. 2 Barlano. 2 Barlano. 2 Barlano. 2 Barlano. 2 Ballato. 2 Barlano.	4678 a	4677 4677 4677 4677 4667 4667 4667 4667	8888999997799779977999779999779999779999779
N U O O O O O O O O O O O O O O O O O O	9756 ## SO F 9789 9783 9782 9774 9759 9746 9741 9732 9728 9728 9728 9728 9654 9654 9654 9654 9654 9654 9654 9656 951	- A RIOS - U - U - U - U - U - U - U - U - U -	: G.A.S Ce don Ce don	Juan a Maria Levo Maria Relii Bena a Sara Robe a Mai a Ezio a Mai a Ezio a In Ang a In In Ang a In	Falú nuela adio a Teres to Ho ancio a Ren erto M ría A gel Ra o Criv orias sulvina argari olás s lvina Mart stián se Edu gh Ha lores 6 Ant erto I nón Se cual N io Rol iia Fei nite Mo o David	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. sa Selis. Donorio Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Falavecim, y Viterman López Pelavecino. Hisak o Rebifiene de Vinograd. Artínez gueda Sánchez Robertson afael Ac.Sta vellini y Teresa Macoritto de Crivelini. aría Cardozo Zambrano. ca. Acoria de Olarte tta Sánchez. Sarries Ortiz de Limache. alerio Chocobar y de Engenia Liberata Cruz. tin Dousset Ballato. hardo Herrera azarra Epifania Farfán. tonio Palermo. Francisco Caro. anchez. Moreno. bles. rnández de Zamora onge. Moreno. bles. rnández de Zamora onge. Bs.	4678 2	4677 4677 4677 4677 4677 4677 4677 4677	8 8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	9756 9789 9789 9789 9782 9774 9759 9741 9732 9730 9728 9728 9728 9728 9759 9654 9654 9654 9652 9630 9656 9515 9516	- A RIOS - LI RI	: G.A.S De don De doña De doñ De doñ De don	Juan a Maria Lecc Maria Renia Robe a Mai Ang i Ezic a Ang i Ezic a Nic a Ete i Juliá Juan Seba i Jusé i Jusé i Jusé i Ciemer a Adolfo a Bart	Falú nuela cadio c	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. 28 Solis. Cardozo. 28 Solis. Cardozo y Mercedes Sución de Harboza. López Julia Falavecin, y Viterman López Palavecino. 16 Martínez 29 gueda Sánchez Robertson 17 Agartínez 29 Gueda Sánchez Robertson 17 Agartínez 20 Macoritto de Crivelini. 18 Sánchez Macoritto de Crivelini. 18 Sánchez 18 Sanchez 18 Cardozo 28 Cambrano. 18 Cardozo 28 Cambrano. 18 Sánchez 18 Sánchez 18 Dífana Farfán. 18 Ballato. 18 Jánche Lerrera 18 Já	4678 2	4677 4677 4667 4667 4667 4667 4667 4667	8 8 8 8 8 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
C U o o o o o o o o o o o o o o o o o o	9756 9789 9789 9789 9789 9789 9759 9746 9741 9732 9728 9729 9728 9728 9728 9728 9728 9728 9728 9728 9728 9728 9730 9740 9750 9740 9750	- A	G.A.S De don	Juan a Maria Leoc Maria Renia Robe a Maria Ang a Ezic a Ang a Sar a Juliá n Nice a Ete a Juliá Juan Seba a José a Faso Eulog a Ofel Clemer Adolfo a Bart Franc	Falú nuela cadio Teres to Ho Aria A Ren Erto Mría A Ren Gumbria Silvina fin Falú mart están Edu gh Habores é Anterto Rollia Fente Mo David lia Fen	SECCION JUDICIAL 6 Manuela Dominga Tezeira de Díaz. Cardozo. as Sol's. concrio Barboza y Mercedes Sue do de Barboza. López Julia Palavecia, y Viterman López Palaveciao. iniak o Rebifiene de Vinograd. Martínez gueda Sánchez Robertson afael Ac.sta vellini y Teresa Macoritto de Crivellini. iaría Cardozo Zambrano. ica. Acoria de Olarte ita Sánchez. Sarries Ortiz de Limache. alerio Chocobar y de Eugenia Liberata Cruz. in Dousset Ballato. ardo Herrera zarra Epifania Farfán. tonio Palermo. Francisco Caro. anchez. Moreno. bles. Francisco Caro. anchez. Moreno. bles. Innández de Zamora onge. 8 Dupuy	4678 2	46777777746677466777466777466777466774667666666	88889999997799779997779999779999779999880080

		PAG	INA	B
٠	REMATES JUDICIALES:	.•		
	Nº 9780 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Ranco Provincial de Salta vs. Cayetano Roberto Viapiano. Nº 9776 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Riquelme Camilo N 9771 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Municipalidad de Salta vs. Julio Masnaghetti. N 9770 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Nesman Horacie vs. Roman S. R. L. Nº 9769 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía. vs. Madelerma S. R. L. Nº 9768 — Por Miguel A. Gallo Custellanos — Juicio: Torres Juan Carlos vs. Perea Jorge F. y Valenzuela de Perea Stella Nº 9767 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Saldon é Hijo S. R. L. vs. Gentile Angel. Nº 9766 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Benitez Ichazo Aníbal vs. Escudero Miguel Angel.		4 4 4 4 4	1680 1680 1680 1680 1680 1680
•	Nº 9765 — Por Miguel A. Gullo Castellanos — Juicio: Ejecución de José Antonio Pardo. Nº 9764 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lorma S. R. L. ys. Néstor Morales (h) Nº 9750 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Francisco Marin. Nº 9743 — Por José A. Cornejo — Juicio: Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches Nº 9742 — Por José A. Cornejo — Juicio: Raúl R. Moyano y Cía. S.R.L. vs. Juvenal Neri Duarte. Nº 9788 — Por José A. Cornejo — Juicio: María Cornejo de Arias y Otros vs. Municip de Rosario de Lerma Nº 9787 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Nayar Elfas vs. Riera Vda. ce Gil María Concepción Nº 9786 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Nayar Elfas vs. Riera Vda. de Gil María Concepción	4680	al 4 4 4 4	1680 1680 1681 1681 1681 1681
	No. 9722 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Ju en Antonio vs. Casa Herrera y Otros. No. 9720 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínea y de Secundina Flores de Martínea. No. 9715 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Tapia Tejerina Jorge vs. Rivas Felisa Mérida de No. 9714 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Esper Flora Villa de "Sucesorio" No. 9710 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: José Marinaro vs. La Industrial Salteña S.R.L. No. 9709 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S.A. vs. Juan José Coll. No. 9708 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Suárez Petrona González de vs. Solá Martínez Nicolás	4681	4 4 al 4 4	1681 1681 1682 1682 1682
	Nº 9701 — Por Andrés Ilvento —Juicio: Moschetti S.A. vs. Victoriano Sánchez. Nº 9698 — Por José A. Cornejo —Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Fortunato Torres Nº 9696 — Por José A. Cornejo —Juicio: Watson y Harrison vs. Eduardo Martorell. Nº 9692 — Por José Martín Risso Patrón —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo. Nº 9676 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Otero Luis Federico vs. Castellani Víctor Nº 9631 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Mendelberg Nathán vs. Corata Ramona Spaventa de Nº 9554 — Por Julio C. Herrera — juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Miguel Angel Guzmán. Nº 9513 — Por Aristóbulo Carral—Juicio: Chaín Neuar Salomón vs. Viapiano Cayetano Roberto.	4682	4 4 4 4 4 4 4	682 682 682 682 683 683
	DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:			
٠	Nº 9483 — Promovido por El Gólgota S. A.		4	683
	NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:			
	Nº 9790 — La Norteña S.R.L. vs. Trigo Roberto Tejada		4	.683 .683 .683
	SENTENCIA DE REMATE:		4	200
<u>.</u>	Nº 9779 — Briones y Cía, vs. Verduzco Carlos y Lami Alegandro		4	683
•	N° 9727 — Gobierno de la Pcia. Salta vs. Propietarios Desponocidos. N° 9712 — Carlos Alberto Mocchi vs. Angélica María Galli N° 9634 — Zerpa Félix y Otros — Adopción del menor Manuel G. Castro	4683	46	684 684 684
4	CONCURSO CIVIL:			
	Nº 9620 — Solicitado por Mercedes Amelia Abeleira		4	684
	CONVOCATORIA ACREEDORES:			
	No 9772 De Casa Sarain.		4	684
	SECCION COMERCIAL			
	DISOLUCION DE SOCIEDAD:			
٠.	Nº 9777 — De la firma Remy Solá S.R.L		46	684
	EMISION DE ACCIONES:			
. ,	Nº 9762 El Cardón S. A		46	684
	SECCION AVISOS			
,	ASAMBLEAS:			
	Nº 9781 - Club Social General San Martín (Metán) —Para el día 2t del ctc. Nº 9778 - Club Deportivo Jorge Newbery (General Güemes) —Para el día 12 del cte. Nº 9740 — FORIZONTES S.A.F.I.C.I. —Para el día 30 de Noviembre de 1961. Nº 9686 — Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez" —Para el día 11 de noviembre de 1961.		46 46	584 584 584 584
	AVISO COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA:			
	No 9502 Comunica vacante el Registro no 22 por fallecimiento de su titular, escribano Ricardo R. Ariao		46	684
	AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	- 	4684 4684	
	Acres 1			

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL FODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 20221-G.

SALTÀ, Octubr: 50 de 1961.

Expte. Nº 7965-61.

VISTO 12.3 Resoluciones Nos. 176 y 177 de fecha 4 de octubre del año en curso, dictadas por la Escue a Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento las clausulas de las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 19 - Apruébanse las Resoluciones Nos. 176 y 177 dictadas con fecha 4 de oclubre de 1961 per la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "rapólito laboren" que a continuación se transcriben:

"Salta, 4 de Octubre de 1961

RESOLUCION Nº 176

Visto: Las remmeils presentadas por el Dr. German Bernad y el Sr. Emilio Eleuterio Padida, ambos profesionales de Historia de 2º Año y Ma Smáticas de 1º y 2º Año, re p.c. tivamente, de nuestra Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario designar de inmediato a los reempiazantes hasta tanto s_{e} llame a concurso de títulos y antecedentes con el objeto de no entorpecer el normal desarrollo de los programas de escucios.

Por elio:

La Directora de la Escuela Nociurna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen"

RESUELVE:

- 1º) Designar interinamente y hasta tanto se Lame a concurso de d'ules y antec dertes, para el dictado de la cátedra de Historia de 2º Año, con 2 horas semanates en la Fili 2 2.º 3 de San Ramón de la Nueva Orán, al señor Abraham Roberto Yazlle, L. E. No 7.250.180 - D. M. 63y a parcir del dia 22 de se iembre pada.
- 5) Designar uncomamente y nasta tonca se dame a concurso de títures y antec dentes, para el dictado de las cátedia, de Matemáticas de 1er. Año, con seis horas semanales y Matemáticas de 2º Año, con cuatro horas semanales, al señor Genaro Enrique Medina, L. E. Nº 7.237-397 -D. M. 63, y a partir del día 20 del mes de setiembre ppdo., en dicha Filial.
- 3º) Eievar la presente Resolución, para su aprobatión, at Mitasterio de Gobierno. Justicia e Instrucción Pública.
- Côpies_e la misma en el Libro de Resol-faciones y Archivese. Firmado: Ana Ma fe Gala de Villada, Con tadora Públ. Nac., Directora.— Jaime A. Farfán, Secretario".

"Salta, 4 de Octubre de 1961.

RESOLUCION Nº 177

Vis o: La renuncia presentaria por el Profeser Sr. Gabtiel Linares, en la catedra de Geografía de 2º Año, con tres horas semanales, en la Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Oran, y;

CONSIDERANDO

Que es impre cindible designar de i unediato su ree plaçan e a los el clos de no into pecer el normal desarrollo de los programas de estudios.

Por ello:

La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen"

RESULLVE:

1º) Designar interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y ant.c.dentes, para el dictado de la cátedra de Geografía de 2º Año, con tres horas remanales, en la Filial Nº 1 de Sau Ramou

de la Nueva Orán, señorita Carmen Quirós, L. C. Nº 1.058.528, con anterioridad al día 7 de setlembre podo.

- Elevar la presente Resolución, para su aprobación, al Ministerio de Gobierno, Jus ticia e I. Pública.
- Cópiese la mi ma en el Libro de Resofuciones y Archivese. Firmado: Ana María Guia de Villada, Cont. Públ. Nac., Directora .- Jaime A. Faifán, Secretario".

Art. 2. - Comuniquese, publiquese, insérreserven en Registation van de van de van e

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PELETTI

Ministro Interno de Gobierno

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Munistria de Gerrana, J. e I. Pública

DECRETO Nº 29222-G. SALTA, Octubre 20 de 1961. Expre. Nº 5014-61.

Er doc or Formanto Liermanos, solicita se modifique la recha da la aceptación de su renuncia al cargo de Derensor de Pobris y Ausentes de la Defensoria Oficial Nº 2, dispuesto por Deer co Nº 19,414 de fecha 30 de agosto del año en curso, en razón de haber ejercido sus funciones hasta el día 11 de se. tiembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Sala

Arlfeulo 19 - Mollicierse la fecha de la aceptación de la renuncia presentada por el doctor Fortunalo Lle e mos, a cargo de Defensor de Pebre, y l'apeates de la Defensoria Oficial Nº 2, definició e establicida que la misma es desde el día 11 de setiembre del año en turso y no como se específica en el Decreto Nº 19.414, del 30-VIII-61.

tese en el Registro el cial el apprecia

BERBARDINO BIELLA

PUDLO J. PERETTI Ministro Interino de Gobierno

M. Mirtha Aranda de Urzugasti A fe Second Ministerio de Gola no, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 20223-G. SALTA, Octubre 20 da 1961. Exp'e. Nº 8080-61.

La Escuela Nocturna de Estudios Comercia... les "H'pólito higoyen", por Nota Nº 452 de fecha 16 de octubre del año en curso, eleva Revolución Nº 183, dictada por la misma;

El Gobernarior de la Provincia de Salta DEGRETA:

Artículo 1º - Aprinchase la Resolución Nº 183, de techa 16 de ectubre del año en curso, dicinda por la Rassocia Rostarna de Escudios Comerciales "Hipólio Higora" enyo texto

"Salan, 16 de Octubre de 1/31,- Resolución Nº 153 -- Vis o: La sou i na de licencia extraordinalis (in) ... az sallan prejen ada section, ing. Ricardo S. Martorell, y; Con. She reinie – Qui i di ri i i i unighar de lu-medato su reemple i a les enctes de no entoques, ci norma de arrello de los progla-mas, Por edo: La Directora de la Escuela Northilla de vi tui es Contriciales "II. Irigo-yen" — Restato : 1º - Designar inte inamente y mientres aure la Eccn in de su titular, para el dictado de la câtedra de Matemificas de 12 Año. 12 dec lón con (1) horas semanales, al Irer, lei arese florendo.— 2º —

Libro de Resoluciones y Archivese.- Fdo: Aná M. Guia de Villada, Cont. Públ. Nac., Direc. tora -- Fdo .: Jaime A. Farfán, Secretario .--Es copia".

Art. 2". — Comuniquese, publiquese, insérte-

tese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Ministro Interino de Gobierno

Es conta:

W. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20224-G. SALTA, Octubre 20 de 1961. Expte. Nº 8088-61.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en Nota Nº 288-M-15 de fecha 17 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º - Autorizase al Señor Argentino Ricarte Díaz, vecino hábil de la localidad de El Rincón (Dpto. de Metán), para suscrib r un acta de nacimiento de un miem bro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de dicha localidad, señora Martha Angélica Ruiz de Paz, de conformidad a lo prescripto por los Artículos 29 y 70 de la Ley Nº 251 y "Monual de Instrucciones", respectivamente.

Art. 2º - Comuniquese, pub'iquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

. Ministro Interino de Gobierno

Ея соріа:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Jamisterio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20225 — G. SALTA, Octubre 20 de 1961 Expediente Nº 8089/61.

-VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota Nº 278-M -15, de fecha 13 de octubre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de Chañar Muyo (Dpto. de Anta) a la Autoridad Policial de la mencionada localidad, mientras dure la licencia por enfermedad de la titular, señora María Adelina Jiménez de Pérez.

Art. 24 — Comuniquese, publiquese, insérse en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Ministro intermo de Gobierno La corda:

W. Mirtha Aranda de Urzagasti Jele Sección

Munisterio de Gobierno, J. e I. Fública

DECRETO Nº 20226 - A. SALTA, Octubre 20 de 1961 Expadiente Nº 37-097|61

-VISTO en este expediente el pedido interpuento por la firma LAUREANO MARTIN Y CIA, de este ciudad, relacionada con la condonación de multa aplicadas oportuna-

Atento a lo manifestado por la Dirección Provincial del Trabajo en Memorandum Nº 56|61;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1°. — Coudonanse las multas aplicadas a la firma LAUREANO MARTIN Y CIA., de esto ciudad, por \$ 54.000.— (Cincuenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional) y ;

88.000. — mln. (Ochenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional respectivamente y cuyos an-tecedentes corren en expediente número 3407 59; 840859 y 553458 de la Dirección Provincial del Trabajo (corresponde a Exptes: N°s. 3045|59 y 2824|59 girados al Tribunal del Trabaio Nº 1.

. Art. 20. -- Los gastos judiciales, como los honoraios profesionales d_e los letrados intervinientes son a cargo de la firma LAUREANO MARTIN Y CIA.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértes_e en el Registr_o Oficial y Archivese. BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20227 - A. SALTA, Octubre 20 de 1961 Memorandum Nº 67/71 - Dirc. Pcial.

-VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconsideración de multa aplicada a la firma "COLL HNOS S.R.L." presentada por el "Sindicato de Obteros y Enpleados Vitivinicolas y Afines", filial Cafaya

Teniendo en cuenta que la Comisión Direc_ tiva del mencionado Sindicato, pone en conoci, miento la situación económica y credi icia por la que atraviesa en estos momentos la firma afectada;

Y en consideración a los motivos invocados atento a los informes emitidos por la Dirección Provincial del Trabajo y de la Subsecre,

taría de Asuntos Sociales, respectivamente; El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Condónase la muita aplicada a la Firma "COLL HNOS. S.R.L." de Cafayate, a fin de que pueda cumplir con los pagos de Salarios a su personal.

Art. 2° — Communiquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20228 - E. SALTA, Octubre 20 de 1961 Expediente Nº 3048/61.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita en estas actuaciones trans_ ferencia de partidas dentro del rubro "OTROS GASTOS" de su presupuesto vigente;

Por ello y atento lo informado por Contadu_ ría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del rubro "OTROS GASTOS", correspondiente al presupuesto vi gente de Dirección de Arquitectura de la Provincia:

ANEXO	C 1N	iciso v	/ o	TRO	s (GASTOS-	
Principal	a)1	Parcial	6		\$	50.000	
"	21	72	23		ş	TO.000	
, ,,	"	**	30		\$	25.000	
"	,,	"	36		\$	80,000	
.,,	"	29	38		\$	20.000	
:				-			
		c			\$	185.000	
•				-			
				-			
Para Ref	orzar:						
Principal	a)1	Parcial	13	• • • •	\$	50.000	
. 19	72	**	15		\$	30.000	
"	"	••	37		3	30.000	
",	27	17	39		\$	55.000	
	**	7.1	40		\$	20.000	

\$ 185.000.-

Principal b)1- Parcial 22 ... \$ 100.000.-

Para reforzar:		٠.		•
Principal b)1-	Parcial	4	\$	10.000.
yı , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	**	7.	· \$	10.000
29 28		10	`\$	70.000
n, n .	, ,	17	\$	10.000

\$ 100.000.-

--Orden de Disposición de Fondos Nº 99. Art. 2 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese:

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino de Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECREIO Nº 20229 — E. SALTA, Octubre 20 de 1961 Expediente Nº 2862 1961.

-VISTO este expediente por el que Direc. ción $d_{\rm e}$ Vialidad de Salta, solicita transferencia de partida dentro del Plan de Obras Pú blicas: y

- CONSIDERANDO:

Que la transferencia requerida se encuentra comprendida dentro de las disposiciones del art. 1º de la Resolución Nº 317|58 dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultados del Tribunal de Cuentas, conferida por Decreto Nº 278|58;

Por ello y atento a lo informado por Conta, duría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Dispónese la siguiente transfe. rencia de partidas dentro del Presupuesto--Ejercicio 1959|60 del Plan de Obras Públicus de Dirección de Vialidad de Salta; FONDOS PROVINCIALES:

PARTIDAS A AUMENTAR:

Obras de Pavimentación:

Capítulo: III Titulo: 3

Saltitalo: A

Rubro Funcional: VI

Parcia: 1 Monumento 20 de Febr. 315.000 .-

Chras de Pavimentación:

Capítulo: III

Título: 3

Subtítulo: A

Rubro Funcional: VI

Parcial 2 Calles Merc. de Cafayate 50.000.— PARTIDAS A DISMINUIR: Obras de Favimentación:

Capitulo: III

Título: 3

Subtitulo: A

Rubro Funcional: VI

Parcial: 12 — Ejecución de obras pavimenta_ ción diferentes lugaros de la Provincia y/o

Art. 2° - Comuniquese, publiquese, inscrtese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20230 - E.

SALTA, Octubre 20 de 1961

-VISTA la renuncia presentada por el senor Subsecretario de Obras Públicas y atento las necesidades del servicio.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1°. — Encárgase interinamente la aten_ ción de las Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio del ramo, al actual Administrador General de Aguas de Salta, Ing. MARIO MO-ROSINI, con retención de dicho cargo y dere cho a percibir la honificación por ejecución del Pian de Obraș Públicas 1960|1961, estătuida

por ley Nº 3587. Art. 2º — Encargase interinamente del Despacho de Administración General de Aguas de Salta y mientras duren las funciones encomendadas a su Titular mediante el artículo 1º del presente decreto, al Ing. FRANCISCO GARCIA, Jefe del Departamento de Construcciones de la citada repartición.

Art. 3°. — Encargase interinamente de la Jefatura del Departamento de Construcciones de Administración General de Aguas de Sarta a su actual 2º Jefe interino, Ing. AGUSTIN CAFFARO, y mientras duren las funciones encomendadas más arriba al Ing. Francisco

Art. 49. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivesc. ..

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20231 - G. SALTA, Octubre 20 de 1961 Expediente Nº 801961.

-La Secretaria General de la Gobernación el Minis erio de Cobierno. Justicia é Ins. trucción Pública solicitan transferencias partidas dentro de sus presupuestos y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3/4 del presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A;

Art. 1°. — Dispónese la transferencia en el presupuesto correspondiente a la "Secretaría General de la Gobernación" de partidas, den tro del:

ANEXO B- INCISO I- OTROS GASTOS-Principal a)1— Parcial 6 . \$ 150.000.— 36 ... \$ 25.000.--

\$ 175,000,=

Para reforzar el:

Principal a)1— Parcial 13 \$ 175.000.— Principal c)1 —Parcial 3 \$ 85.000.— 85.000.--

Para reforzar el:

Principal c)1- Parcial 1 partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960 1961 -Orden de Disposición de Fondos Nº 47.

Art. 2º. — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente al 'Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública" dentro del:

ANEXO D- INCISO I- OTROS GASTOS-Principal a)1— Parcial 6 ... \$ 30.000,—
13 ... \$ 30.000,— ,, 39 \$ 58,000.-

\$ 118.000.-Para reforzar el :

Principal a)1- Parcial 1 \$ 23 \$ 28.000.---37 \$ 10.000.-.... \$ 10.000,--

\$ 118.000.-

Principal c)1- Parcial 5 \$ 25.000.-Para reforzar el:

Principal e)1- Parcial 3 partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960| 1961 —Orden de Disposición de Fondos Nº 92. Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Ministro Interno de Gobierno

René Fernando Soto

Es copia:

lefe de Despacho de Gobierno, J e I. Pública

DECRETIO Nº 20232 - G. SALTA. Octubre 20 de 1961 Expediente Nº 1567 61

-VISTO el contrato celebrado entre el Go-Lierno de la Provincia y Neltu Publicidad, con fin de que dicha agencia tenga a su cargo difusión en todo el país de la labor que de_reolla el Gobierno;

Por e lo, atento a las excepciones contenidas el artículo 55º inciso f) de la Ley de Conbilidad vigente Nº 705|57,

El Gobernador de la Provincia de Salta . DECRETA:

Art. 19. — Apruébase el contrato celebrado tre el señor Sub—Secretario General de la obernación don RENM TEYSSIER, en reprentación del Gebierro de la Provincia y NEMU JELICIDAD, cuyo texto dice:

-"Entre NEHU PUBLICIDAD, representado este acto por la Sra. JOSEFA HERNAN-EZ, con domicido en la Ciudad de Buenos Ai, en Avenida de Mayo Nº 570 — 4º Pisociona Nº 4 y calle Rivadavia Nº 5126— Pi. 13 — Escritorio 12. por una parte y el BIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, resentado por el señor Subsecretació de la CRETANIA GINERAL DE LA GOBERNA ON, don RENE TEXISSEER, convience el niente contrato:

PRIMERO: — Se encarga a NEHU PUBLIDAD y ésta acepta efectuar toda la publidad necesaria para l'attar en todo el País la usión de las informaciones reacionadas con labor que desarrolla el Gobierno de la Propieta de Salta.—

SEGUNDO: — NISHU PUBLICIDAD deberá poner de todos les aucdios para lograr el samplio conocimiento de toda población en ante-dicho. Para ello hará uso de la prenjoral y escrita, televisión, notificos cinel tográficos, folletes, bolitimes, conferencias de man y áffiches.—

MERCERO: — El presente confroto tendrá a vigonolo de sela ratgo a partir del día la firma del mismo hosta el día treinía y o de octubre de mil noveciantes sesenta y

CUARTO: — NEHU FUBLICIDAD percibitá no único y total pago por esta labor in can ad de \$ 175.000.— (Ciento Setenta y Cin-Mil Peses Moneda Nacional de Curse Le

PUINTO: — NEHU PUBLICIDAD queda auticado per el presente a contratar por su ma con concimien o precis de la Subpretarla General de la Catarmoción todas auxidios necesarios para el cumplimiento de finalidad, tales como naticiosos Currinacionicos, espacios radioles, de televisión en rios y revistas de todo el país, trasacto de fodistas de la Capital Federal, ella recomo ndo el Gobierno de la Provincia de Salfa no único pago lo establecido en el Art. enar-

-En prueba de conformidad se firman dos mp'ares del mismo fenor y a un solo efecto la ciudad de Salta el día 1º de mayo de mil eccientes sesenta y uno... al RENE J. TEYSSIER, Sobsecretario Ge.

ol: RENE J. TEYSSIER, Subsocretario Golal de la Gobernación Int. a cargo de la Soltaria General.--

1. JOSEPA HERNANDED - Es capia.

art. 2°. — Prevía inferención de Centadu, General de la Provincia liquídese por su torria General la suma de CIENTO SETEN.
Y CINCO MH. PESOS MONEDA NACIO.
I. (§ 175.000.— min.) a favor de la Habilitión de Pagos de Ministerio de Gobierno ticia é Instrucción Pública, para que ésta cargo de rendir cuenta bega efectiva dicha tidad a la orden de la ripresentante de Ne. Publicidad, señora JOSEFA HERNANDEZ el concepto an'es indicado.

rt. 3°. — El citado casto se imputará al xo B— Inciso I— Item 2— OTROS GAS. 3— Principal a)1— Parcial 22— Orden de cosición de Fondos Nº 47— Presupuesto Edicio 196011961.

rt. 4°. — Comuniquese, publiquese, inséreu el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Ministro Interino de Gobierno a copia:

s copia:

ené Fernando Soto

de Despacho de Gobierno, J. e. l. Pública

DECRETO Nº 20233 — G. CALTA, Octobre 20 de 1961 Expediente Nº 794561.

-VISTO la nota Nº 550 "S" de fecha 2 de octubre del año en curso elevada por la Cárcal Penitenciaría y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta

Art. 19. — Déjase cesante a partir del día 22 de se icubre del año en curso, al Ayudante Layor —Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcei Penitencia, la calla en Latudio Exequiel Sandoval, por estar causado de "lesiones reciprocas".

tese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Ministro Interino de Gobierno

bs Capa M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jet₆ Sección

Ministerio de Gobierno, J. & I. Pública.

DECRETO Nº 20234 — A. SALTA, Octubre 20 de 1961 Expediente Nº 37.091[6]

--ViSTO el Memorandum Nº 55, de Subsecre. Cofe : Abdates fiction, mediante el cual se distante la carrier diones de las Srtas. Zunilda libe la masculi e fica Aldre Mendoza, como le smal disente del Futtomato y Asistencia la libe de la Aldre:

A et : 5 to : ... he tudo por el Departamen, to de l'ersonai y por Oficiae de Liquidaciones y lois des aci il ... eric dei rubro, respectivamente.

DECRETA:

7. t. 19. - Designa e a partir de la fecha en que se lingua cargo de sus funciones, al personat que a confermedón se detalla, en las caltego has de Agual, tes 9. — Personal Docente de se Dirección de ra rónato y Asistencia Secial de Mexores:

SMA ZUNILDA NCELIA PASCUALLI-- L. C. Nº 8.688.585---

bro, 11214 AIDID ROLIFAN MENDOZA -LOL NY 2,402,645.

Art. 2°. — In crogación del presente gasto del cus imputación al Anexo E— Incho 7— Item 1— Principal al8— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencía.

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

SERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia: NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jese Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRÉTO Nº 20235 — G. SALTA, Octubre 23 de 1981 Empariento Nº 7049-61.

-VISTO lo selicitado por la Dirección General de la Escacia Central de Manualidades "Dr. Jonquía Castellanos", a fs. 6 yta. de las prisentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta • DECRETA:

Ar'. 1°. — Modificase el artículo 1° del Deceto 1.º 18.500 de fecha 11 de julio del corriento afio, defando establecido que el trasla lo de a señoli a ADELINA ZELAYA, maestra de fecto y Confección (Ayudante Mayor) de la Usoucha de Manuellidades Filial Rosario de la Erontera a la Filial de Metán, debe ser en

caricles definitive.

Alt. 29. — Commiquese, publiquese, insérteless en el Registro Oficial y Arabivese.

ECRMARDINO BIELLA PEDRO I PERETTI

Ministro Interino de Gobierno ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20236 — G. SALTA, Octubre 23 de 1961 Expediente Nº 8115[61.

-VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1094, de fecha 17 de octubre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada al Auxiliar 6° — Chófer (F. 1920|P. 247) don RAMON DOMINGO YA_PURA, mediante Decreto N° 20028 de fecha 11 de octubre del corriente año, en razón de habor desaparecido las causas que motivaron la misma.

Art. 2: — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Ministro Interino de Gobierno

Es Copra. M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20237 — G. SALTA, Octubre 23 de 1961-Expediente Nº 8116|61.

—VISTO las renuncias interpuestas y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nºs. 1005 y 1096, de fecha 17 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1°. — Acéptas_e a partir del día 16 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor —Agente (F. 3625 [F. 2259) don EUSEBIO YAPURA.

Art. 2°. — Acéptase a partir del día 3 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor —Agente (F. 3196) don JOSE RAMIRO MALATTINE, de la Policía Perroviaria.

Art. 3". — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI Ministro Intermo de Gobierno

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20238 — G. SALTA, Octubre 23 de 1961 Expediente Nº 7739|61

—En las presentes actuaciones se solicita la cancelación de los gastos efectuados por los conjuntos dei Teatro Estudio Phersu y Ballet del señor Miguel Angel Colado con motivo de la entrega de premios a los ganadores del Certamen Literario, Científico y Artístico del año 1960|1961 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 38— y Habilitación de Pagos de este Departamento de Estado fojas 39— dei presente expediente,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Att. 1°, — Apruébase el gasto en la suma de Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Noventa Pesos Con 60|100 Moneda Nacional (\$ 45.290.60 mln.) a favor de:

según listado que corre a fs. 1 ./ \$ 24.915.40 fact. de Tienda La Argentina ... \$ 18.901.10 fact. de Simón Zeitane \$ 1.474.10

\$ 45.290.60

en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º. — El gasto dispuesto precedentement.

Art. 2º. — El gasto dispuesto precedentement.

Le salà atendido directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.

Justicia é instrucción Pública, con los fondos que autorizó e: decreto Nº 17.860/61 intervención

Nº 93— Libramiento Parcial 94— que importa la suma de Ciento Setenta y Cinco Mil Pegos

a gastos relacionados con el Certamen Literario, Científico y Artístico del año 1960|1961. Art. 3. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

. Ministro Interino de Gobierno

Es copia: René, Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e l. Pública

DECRETO Nº 20239 - G. SALTA, Octubre 23 de 1961 Expediente Nº. 8119|61.

--VISTO lo solicitado por la Dirección General de la Carcei Penitenciaria, en nota Nº 613 de fecha 17 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1%. — Déjase cesante, a partir del dia 16 de octubre dei corriente año, al Ayudante Mayor -Celador (Personal Subalterno de Se. guridad y Defensa) don JUAN AMADO AMUN por ser reincidente en la comisión de faltas que afecian la disciplina y no reunir las condiciones para desempeñarse en su cargo.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Ministro Interino de Gobierno

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e 1. Pública

DECRETO Nº 20.240 - G. Salta, 23 de Octubre de 1961 Expediente Nº 8107 - 1961

VISTO lo solicitado por la profesora del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, señora Estela Guerra de Fretes y aten_ las disposiciones del artículo 42º del de_ creto Nº 10.113 - 1959.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Justificase la inasistencia in_ currida por la profesora del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, señora Estela Guerra de Fretes, del día 28 de agosto del año en curso, al dictado de la catedra a su cargo, de conformidad a las disposiciones establecidas por el artículo 42º del decreto Nº 10.113 - 1959.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

> BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Ministro Interino de Gobierno

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 20.241 - G. Salta, 23 de Octubre de 1961 Expediente Nº 7796 - 1961

La Comisión Organizadora de la Tercera Exposición Ganadera — Agrícola e Industrial de la ciudad de Metán solicita del Gobierno de la Provincia su colaboración para realizar la misma y atento lo informado por Contadu_ ría General de la Provincia a fojas 7 de es_ tos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Concédese un subsidio por la suma de Un Mil Quinientos Treinta Pesos Mo_ neda Nacional (\$ 1.530.- m|n) valor de una plaqueta de metal. adquirida de la firma El Trust Joyero Relojero según presupuesto que corre a fojas 2 del presente expediente en

Moneda Nacional (\$ 175.000. — mm.) destinados caracter de donación y a favor de la Comi. DECRETO Nº 20.244 — G. sión Organizadora de la Tercera Exposición. Agrícola — Ganadera e Industrial de la ciudad de Metán

Art. 2º - Previa intervención de Contadu_ ría General de la Provincia, liquídes_e por su Tesorería General la suma de Un Mil Quinientos Tieinta Pecos Moneda Nacional (\$1.530.— m|n.) a favor de la Habilitación de l'agos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta adquiera la plaqueta de la firma El Trust Joyero Relojero con el desti, no antes indicado.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso I — Item 2 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos Nº 92 - Presupuesto Ejercicio 1960 - 1961.

Art. 4°. — Communquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Ministro Interiño de Gobierno Es conta:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20.242 - G. Salta, 23 de Octubre de 1961 Expediente Nº 8109 - 1961

VISTO la nota Nº 290-M-15 de fecha 17 de octubre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil, Solici, tando se designe Encargado de la Oficina del Pegis ro Civir de Can Antonio de Los Cobres, departamento Los Andes, a la Autoridad Poli_ cial de la mencionada localidad, en razón de haber solicitado licencia por enfermedad la titular del cargo, señorita Rosa Martínez.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 - Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de San Antonio de Los Cobres, departamento Los Andrs, a la Auto_ ridad Policial de la citada localidad, y mien tras dure la ausencia de la Ulular, señorita Rosa Martinez

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insérese en el Registro Oficial y Archivese

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Ministro Interno de Gobierno

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jrf_G Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 20.243 - G. Salta, 23 de Octubre de 1961 Expediente Nº 8118 - 1961

VISTO la nota Nº 292-M-15 de fecha 18 de octubre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil solici tando se designe a la Autoridad Policial de Angastaco departamento San Carlos, Encargado de la Oficina del Registro Civil de la citada locaddad, en razón de haber solicita. do licencia reglamentaria el titular del cargo, señor José Dardo Ibarra.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º - · Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de Angastaco, depar-mento San Carlos, a la Autoridad Policial de la mencionada localidad y mientras dure la ausencia del titular, señor José Dardo Ibarra.

art. 2° - Comuniquese, publiquese, insår. se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO A PERETTI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

Salta, 23 de Octubre de 1961 Expediente Nº 6605 - 1961

El diario El Clarin eleva factura en la su, ma de \$ 150,000 m/n, por publicación de los actos oficiales realizados en esta con motivo del universario de la Batalla de Salta y atento la informado por Contaduifa General de la Provincia a fojas 11 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el gasto en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacio. nei (§ 150.000 min) a favor dei diario "El Cain" de la Capital Federal por el Concepto precedentemente indicado.

Ait. 2º - Previa intervención de Contaduria General de la Provincia liquídese por su Tesoreria General la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 150.000 mln.) a favor de la Habilitación de Pagos del Minis_ terio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que és a con cargo de rendir cuenta naga efectiva dicha cantidad al diario "DI Carin".

Art. 3" -- El citado gasto se imputará al Anexo D -- Inciso I -- Item 2 -- Otros Gastos -- Principal a) 1 -- Parcial 23 -- Orden de Insposición de Fondos Nº 92 - Presupuesto Ejercicio 1960 - 1961.

art. 4. . Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA" PEDRO J. PERETŤI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20.245 - G. Salta, Occubre 23 de 1961. Expediente Nº 1448 - 1961

El Comando Cuerpo Ejército IV) solicita del Gobierno de la Provincia colaboración en la organización de la marcha hípica Yatasto -Saita y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 12 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º -- Concédese un subsidio en la suma de Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 1.635 .- mln.) va. lor del importe de la adquisición de 2 copas de la tienda La Mundial según facturas que corren a fojas 10 y 11 del presente expediente en carácter de donación y a favor del Comando Cuerpo Ejército IV.

Art. 2º - Previa intervención de Contadu, ría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacio, nal (\$ 1.635 mln) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justiera e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta adquiera las copas de referencia de la tienda La Mundial con destino antes indicado.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B - Inciso I - Item 2 - Otros Gas, tos - Principal c) 1 - Parcial 3 - Orden de Disposición de Fondos Nº 47 - Presupuesto Ejercicio 1960 - 1961.

Art. 4º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J PERETTI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20.246 -- G.

Salta, Octubre 23 de 1961 Expediente Nº 7985 — 1961

Jefatura de Policia solicita un subsidio en la suma de \$ 20.000 m;n. para solventar los gastos de traslado de una delegación de Je

fatura de Policía a la ciudad de San Miguel de Tucumán con motivo de celebrarse el día del agente de policía y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Concéde: e un subsidio en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000.- min.) a favor de Jefatura de Policia por el concepto precedentemente indicado.

Art. 2º - Previa intervención de Contadu. ría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000.- min.), a favor de la Habilitación de Pagos del Minis_ terio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuen_ ta haga efectiva dicha cantidad a Jefatura de Policia por lo empresto ant riormente.

Art. 3º - 11 ci.ado gasto se imputará al Anexo D- Inciro I- Item 2- Otros Gastos -Principal c) 1- Parcial 5- Orden de Disposición de Fond a Nº 92, Presupuesto Ejer_ cicio 1960|1961,

Art. 40. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Meial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20247-A. SALTA, Octubre 23 de 1961. Expte. Nº 36.994-61.

VISTO en este expediente el reconocimiento de servicios solici'ados por el Director del Departamento de Odontologia, en favor del odontólogo Dr. Mario Roncaglia, quién se desempeño en remplaco del Dr. Alberto Do minguez, que se encontraba en uso de licer. cia por enfermedad;

The eta y mento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º -- Recondeense los servicios pres_ tados per el doctor Mario Roncaglia -L. E. ..., en la categoria de Auxiliar 3º -Odontólogo Asisten'e del Departamento de Odontología, durante el tiempo comprendido des. de el 29|S|61 hasta el 11|9|61, en reemplazo del doctor A.berto Domínguz, que se encontraba con licencia por enfermedad; debiendo imputarse este gasto al Anexo E- Inciso 1-Item 1- Principal a) 1- Parcial 2/1, del P.e. supuesio vigente.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, meer tese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia: NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20248-A.

SALTA, Octubre 23 de 1961.

Expte. Nº 2261-A-1961 (Nº 2041'61, 3508'57 y 2389,56 de la Caja de Jubilaciones y Pens'ones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 439-P de la Caja de Jubilaciones y l'ellsiones de la Provincia, que acuerda la jubila, ción solicitada por deña María Iné: Arias de Arias; y

-- CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que al 31 de agosto de 1961, fecha en base a la cual se efectuaron los respecti os computos, la peticionante contaba 48 años. 5 meses y 9 días de edad y 25 años 4 meses y 4 días de servicios en el magisterio;

Atanto al cuadro jubilatorio e informes de fojas 4 a 6 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 10,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1" -- Apruébase la Resolución Nº 439-P de la Caja de Jubitaciones y Pensio, nos de la Provincia, de fecha 8 de setiembre de 1961, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 19 - Acceptar que la señola Marta Inés Arias de Arias, along en esta Institución, n suma de \$ 41.58 min. (Cuarenta y Un Peos con Circu na y Ocho Centavos Moneda Nacional), en concepto de diferencia del cargo articulo to del Diercio Lay Nacional 9316|46, median e amortizaciones in usuales del 10 olo (diez por ciento), a descontarse de su haber jubilatorio, cargo formulado por la Caja Na_ conal de Previoión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Art. 2º - Acordar a la Directora de la Es_ enela Martia Mignel de Güemes, dependiente del Consejo General de Educación de la Proone. Can il dia la lide Arias de Arias, Libreta Cívica Nº 9.461.006, el beneficio de una jubilación ordinaria, teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente), con un haber men-sual de \$ 7.402.55 m/n. (Siete Mil Custrocien, tis Dos Peaus con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), a l'anidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 39 - Requesir de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Ac., tividad s Civiles la transferencia de la suma de \$ 103.94 m/n. (Ciento Tres Pesos con Noventa y Cuatro Cell'avos Moneda Nacional), per cargo attículo 20 del Decreto Ley Nacio_

nai 9316[46". ert 3" — Composiquese, publiquese, insetwor of Registro Officially archivese,

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

L's copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jere Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20249-A. MART. Cambre 23 de 1961. Expte. Nº 37.256--61.

VISTO el contrato celebrado entre el Miesta del rubto y el sañor Mario Antonio de Cece, para que este último se desempeñe en la Dirección de Administración del Minis_ terio de Asuntos Social s y Salud Pública, nor rammes de m inlta de personal mojivado pr renuncias y suspensiones:

Por e lo y atento a lo manifestado por Dira ción de Administración,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º -Apruébase el contrato cele_ brado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Público y el señor Antonio Mario de Cese, al que seguidamente se transcribe:

"Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Saind Pública, representado en este acto por R R. el Ministro duetor Belicario S. Cas. Le, and en ade m'e se decominara El Mi n'sterio, por una parte y el Perito Mercantil señer Anjoulo Mario de Cecco, que en ade_ lente co de occios E. Cara ista, por la on the motor product of parsente contrag de prestución de recicion conforme a lo estable ido en les signientes clausulas:

PRIMERA: El Contratista se desempeñará en la Dirección de Administración, con la o bligación de confeccionar listado de "acreedo res per suministre" y "residuos panivos" por el Ejerci io 1960 1961, que ci rra el 31 de oc_ tubre do 1961; como esé ombién la regulari. zación de "cuent: s corrientes de acreedores por suministro".

SEGUNDA: El Minist, io abonacă a El Con tratista la suma de Dica Mil Peson Moneda Nacional (\$ 10.000.-- mir.), como única registilação de sas servicios especiales.

TERCERA: El presente contrato tiene vi

gencia desde el 18 de octubre de 1964 al díaz 31 del mismo mes.

CUARTA: El Contratista opta por no efec_ tuar aportes a la Caja de Jubilaciones y Pen siones de la Provincia.

En cumplimiento del presente contrato, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los diez y siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

Fdc.: Antonio Mario de Cecco.- Fdo.: Dr. Be isplio S. Castro".

Art. 2º - Contaduria General de la Pro_ vincia, por intermedio de su Tesorería Gene ral, liquidará a Dirección de Administración. le cantidad de \$ 10.000 .- m|n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que la mis_ ma cumplimente el pago del presente contra to, imputándose esta erogación al Anexo E-Inciso 1- "Ministerio" -- Item 2- Otros Gas_ tos- Principal a) 1- Partida Parcial 25. "Ho_ norarios y retribuciones a terceros", del pre-Supuesto vigente.

1rt. 30. -- Comuniquese, publiquese, insér-'ese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20250-A.

SALTA, Octubre 23 de 1961.

Expte. Nº 2277-C-1961 (Nº 4247)61 y agre_ gados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 507-P. de la Caja de Jubilaciones y Pen. siones de la Provincia, que acuerda las penslones a la vejez números 5468 a 5520, cuyos. beneficiarios según lo expresa la repartición otorgante, reúnen las condiciones establecidas en Leyes 1204|51 y 3193|58;

Por ello y atento al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 5.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Articulo 1º -Apruébase la Resolución Nº 507-P. de la Caja de Jubilaciones y Pensio, nes de la Provincia, de fecha 4 de octubre de 1961, cuya parte pertinente dispone: "Art. 1º -- Acordar Pensiones a la Vejez

d. acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 1204. con un haber mensual de \$ 300.- min. (Trescientos Pesos Moneda Nacional), confor_ me a la Ley Nº 3193|58 y a partir del mes de la fceba en que la presente Resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia, a los solicitantes que a continuación se detallan:

CAPITAL:

5468 — Arada, María (Damián Torino Nº 13)

5469 — Corbalán, Fortunato (Villa San Lo_ renzo)

5470 — Decena, Hipólito (Mitre Nº 1764)

(Independencia Nº 5471 — Delgado, Pascual 750)

5472 - Gómez, Maria del Carmen (Păsaje Ruiz de los Llanos Nº 1470)

5473 - Guerrero, María Enriqueta del Car_ men (Tucumán Nº 677)

5474 - López, Clarisa Inocencia (Avenida del

Ocste s|n.) 5475 — Matorras Vda. de Ruiz, Dolores (Barrio Municipal Pieza Nº 1923)

5476 - Morales Olina, Arturo (Delfin Legui zamón entre Avda. Chile e Ituzaingó)

5477 - Moreno de Ramos, Teresa (Boedo Nº 114)

5478 - - Flores Negrito, Francisco José (Al_

vear N° 457) 5479 — Renfiges de Vilte, Jacoba (San Juan

Nº 1665)

5480 - Rodríguez, María (Alberdi Nº 1120) 5481 - Saiz, Isidro (Centro Vías Respirato_

rias, Varones) 5482 - Tabarcache de Correa, Virginia (Adol_ fo Güemes Nº 32)

5483 ---Valdiviezo de Altamirano, Candelaria (Alsina Nº 469) 5484 — Zapana, Bienvenida del Carmen (Córdoba Nº 919)

ANTA:

5485 - Galván, Anacleta (El Quebrachal)

5486 - Gil. Dolores (Pje. El Espinillo 1ª Sec_ . ción)

CACHI:

5487 — Aguirre, Mardonia (San José de Ca_ . chi) 5488 — Aramayo, Valeria (San José de Cachi)

5489 - Heri, Julio (San José de Cachi)

LA CALDERA:

5490 — Aredes, Santiago (Vaqueros) 5491 — López, Juan Bautista (Vaqueros)

Gnal. GUEMES:

5492 — Medina, Angel Custodio (El Bordo — Campo Santo)

LA CANDELARIA:

5493 - Arias, Godoberto (El Tala)

5494 — Cisneros Rodas, Sixta Amalia (El Tala)

5495 — Chávez, Fanny (El Tala) 5496 — Tolaba, Petrona (El Tala)

CERRILLOS.

5497 — Liqui, Sabina (Finca Colon)

5498 — Gueza, Telésfora (El Mollar) CHICOANA:

.5499 — Vázquez, Ana (Finca Villa Fanny) 5500 — Santos, Luisa (El Carril)

GUACHIPAS:

5501 - Pastrana, Pedro Clemente (Calle Gua_ chipas s[n.)

IRUYA: 5502 - Cabana, Narcisa (San Antonio de

Iruya) 5503 — $\mathrm{Cru}_{\mathrm{Z}}$, Leocadio (Sala Isculla)

5504 — Mamani Vda. de Diaz Nieves (San Isidro — Iruya).

5505 — Tacacho Vda. de Herrera, Inés (San Isidro — Iruya)

LA POMA:

5506 - Sarapura, Isidoro (El Potrero). METAN:

- Allarde, Francisco (Río Piedras'

5508 — Lenca Liborio (Metán Viejo)

5509 — Ledesma, Marcelino (El Mojón — La Población).

MOLINOS:

5510 — Casimiro, Inocencia (Seclantás)

5511 - Juárez Vda. de Márquez María Justina RIVADAVIA:

5512 — Rola, Marcial (Yuchán). ROSARIO DE LERMA:

5513 -- Copa de Martinez, Silveria Guascol.

5514 — Montañez, Marco (Finca San Bernardo) 5515 — Tapia, Francisca, (Calle B. de Ir.go.

yen). SAN CARLOS:

5516 — Acos'a Genaro (El Barrial) SANTA VICTORIA:

5517 — Benítez, Vda. de Copa, Máxima 5518 — Subelsa Mariño, Agapito

LOS ANDES:

Carpanchay Marcelina (Pampa Guacisi) SAN MARTIN:

5520 — Mendez Diego (Gral, Mosconi — Ves_ pucio).

Art. 2º. — Las pensiones acordadas en los artículos anteriores, quedan sujetas a Cadu-cidad, aumento ó disminución en sus montos en caso de establecerse cambios en la Situa_ ción de sus beneficiarios ó por inexactitudes en la documentación presentada.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insetese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO: BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho inurino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20251 — A.
SALTA Octubre 23 de 1961.
Expediente Nº 2276—C—1961 (Nº 4115|61 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pen. siones de la Provincia).

-VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 493-P. de la Caja de Jubilaciones y Pen siones de la Provincia, que acuerda las pensioncs a la invalidez números 1322 a 1329 cuyos adjudicatarios, según lo ha establecido la men_ cionada repartición, se encuentran comprendidos en las disposiciones del Decreto Ley 703 refrendado por Ley 813|47 y 3362|59.

Por e'lo y atento al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 4

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Apruébase la Resolución Nº 493 -P. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de setiembre de 1961, cuyá parte pertinente dispone:

"Art. 1º. - ACORDAR Pensiones a la In_ validez de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 703 refrendado por la Ley Nº 813|47 y 3362|59, con un haber mensual de \$ 300 .- mln. (Trescientos Pesos Moneda Nacio nal) a liquidarse desde el mes de la fecha en que la presente Resolución sea aprobada por el Poder Ejectuivo de la Provincia, a los soli. citantes qu_e a continuación se detallan: CAPITAL:

1322 - Carrasco, Clementina (Catamarca Nº 724).

1323 — Castillo, Nieves Emigeia (Balcarse y Pedro Arias Velazquez sin.)

Olazo, Blanca Nieve (Pje. Abregú Nº 1819).

1325 - Pistán, Andrea Ramona (Cortada El Sol sm.) ANTA:

1326 - Galvan, Aurora del Carmen (Apolina rio Saravia). LA CALDERA:

1327 -Viveros. Andrea (Potrero de Castillo) METAN:

Zalazar de Ovejero, Ceverina (Calle Libertad s(n.)
ROSARIO DE LERMA:

1329 - Agui'ar, Teodoro Primitivo (La Si'le. ta).

Art. 2%. - Las Pensiones acordadas en el artículo anterior quedan sujetas a caducidad en caso de establecerse cambios en la situa_ ción de los beneficiarios ó por inexactitudes en la documentación presentada.

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, i sértetese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20252 — A.
SALTA Octubre 23 de 1961.
Expediente Nº 2226—R—1961 (Nº 1693|53,—
1842|61, 1979|55 y 3878|53 de la Caja de Ju. bilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en (Stos expedient_e la resolución número 475—P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que rectifica la Nº 341—P—61 en lo relativo a importes omi. tidos de consignar y que correspondía per-cibir a don Antonio Cirilo Romero, en la jubilación que le fué acordada oportunamen.

-CONSIDERANDO:

Que encontrándose debidamente establecida la omisión expresada procede su enmienda y por ende la rectificación en igual sentido del Decreto Nº 19233|61 que la confirmaba,

Atento al Informe de fojas 45 y al dicta men del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 48.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Aprobando la Resolución Nº 475 -P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones

de la Provincia, de fecha 22 de seilembre de 1961, rectificas_e el Decreto 19233 del 21 de agosto de 1961 en el sentido de dejar establecido que en la jubilación acordada por es mismo a don Anfonio Cirilo Romero corres_ pondia liquidarle mensualmente entre el 1 de febrero 1956 y el 31 de marzo 1959 Veinte Pesos (20.-) moneda nacional y Cien Pesos (\$ 100.—) moneda nacional en concepto de lo prescripto en los artíclos 34 y 50 respectivamente del Decreto Ley 77|56.

Art. 2" - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial 1 Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es conia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20253 — E. SALTA, Octubre 23 de 1961. Expediente Nº 2189|60.

—ATENTO a que el P. E. adquirtó oportunamente al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En Liquidación) cuárto camiones semi-remolques frigorificos mar_ ca DORSEY: y

-CONSIDERANDO:

Que la Dirección para la Promoción del Abastecimiento, por la naturaleza de algunas de sus funciones, requiere para su mejor des_ envolvimiento las unidades mencionadas, con las cuales podrá. Sin perjuicto de eventualidades perjudiciates, transpertar carne y otros productos perecederos para las diversas ferias existentes en esta capital e interior de la

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Transfiérese a la Dirección para la Promoción del Abastecimiento cuatro ca_ miones Frigorificos Semi-Remolque marca DORSEY. con motores N°s 1.296.755— 1.296.585— 1.296.584— y 1.296.607—. adquiridos por la Provincia de Salta al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquidación) según decreto Nº 14.271 del 22 de setiembre de 1960.

Art. 2º. — La repartición beneficiada deperá liquidar a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la suma de \$ 45.000.- mjn. (Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) para que esta atienda los viáticos del personal comisionado para el traslado de los vehí cu os a esta ciudad pago de combustibles, lubricantes, etc. debiendo reemboïsar las sumas de más que resultase de la liquidación a practicarse.

Art. 3º. -- Autorizase a Dirección de Viali_ dad de Salta a entregar a la repartición heneficiada los vehícu'os en cuestión, que se encuentran depositados en dependencias del nombrado organismo.

Art. 4º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20254 -SALTA, Octubre 23 de 1961. Expedients Nº 2516|61.

-VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 3763, sancionada por la H. Legislatura de la Pro-

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Por intermedio de Administración General de Aguas de Salta, llamase a licita, ción pública la perforación de pozos, suministro de equipos de motobombas y construcción

de casi las de bombeo, ylo su financiación; para reforzar los sistemas de riego en la Provincia, en base a la documentación de fa. 7/25, contenida en estas actuaciones.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese,

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETIO Nº 20255 — E. SALTA Octubre 23 de 1961. Expediente Nº 3239|1961.

—VISTO este expediente por el cual la Cía. Agrícola Industrial Salteña S. A. solicita transferencia de un otorgamiento de una concesión de agua pública otorgada mediante Decreto Nº 9965. de fecha 27 de abril de 1954 y Ley 169154, para el inmueble denominado "La Manga — Tipal y Cadillal", Catastro Nº 3318. ubicado en el Dpto. de Orán en su carác fer de nueva propietaria del referido inmueble, con una superície bajo riego de 1.990 Has., y

-CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas sin que dentro del término ligal se haya formulado oposiciones, el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado en la forma propuesta por Resolución Nº 1227 de fecha 14 de octubre del año 1960.

Por ello, y atento lo dictaminado por Fisgalia de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. — Otórgase los derechos al uso de agua del dominio público ya establecidos mediante decreto Nº 9965 de fecha 27 de Abril de 1954 y Ley Nº 1691[54 a nombre de la actual propietaria del predio "Cía. Agricola Industrial Salteña S.A.", para irrigar con carácter "Tempotal—Eventual", una superficie de mil novecientas noventa hectáreas del inmueble denominado "La Manga—Tipal y Cadillal", Catastro Nº 3313 ubicado en el Departamento de Cran, con una dotación de mil cuatrocientos noventa y dos litros cinco decilitros por segundo a derivar del Río San Francisco (margen izquierda), por el canal principal a construirse.

Art. 2º. — Dejas, establecido sue por no tenerse los aforos definitivos del Río a que se refiere la concesión otorgada en el presente decreto, la cantidad reconocida queda sujeta a la efectividad de los candales del mismo en las distintas épocas del año, defan do a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspon dientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3°. — La concesión otorgada es con las reservas previstas en los Artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subserretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20256 — E. SALTA, Octubre 23 de 1961. Expediente Nº 3010|61.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva Póliza Nº 1116-- presentada nor el Instituto Provincial de Segurosque cubre el ricsgo de accidentes del trabajo

del personal de chof.:es y de servicio, como asimismo factura correspondiente, por la suma de \$ 98.888.-- m|n.;

Por el.o, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1%. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$98.888.— min. (Noventa y Ocho Mil Ochocien tos Ochenta y Ocho Pesus Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con curgo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe al beneficiario. Instituto Provincial de Seguros, per el concepto expresado anterior mence y con imputación al Anexo G— Inciso V— Otros Gastos— l'incipal all— Parcial 25— Orden de Disposición de Pondos Nº 99 del presupuesto vigente.

Art. 2° -- Commiquesc, publiquese, insér lose en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 20257 — E. SALTA, Octubre 23 de 1961. Expediente Nº 3006/61.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 -- de Acopto-Liquidación por materiales acopiados, correspondientes, a la obra: "Ampliación y refección Escuela Nacional Nº 315", emitido a tavor del contrafis, la Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 152.811.45 min.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 1—de Acopto-Liquidación por materiales acopiados, correspondientes a la obra: "Ampliación y refección Escuela Nacional Nº 315", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista lng. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 152.811.45 min.

Art. 3c. - Con intervención de Contadu_ ría General de la Provincia y por su Tesore. ría General hquídese a favor de Dirección do Arquitectura de la Provincia la suma de S 152.311.45 min. (Canto Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Once l'esos Con 45/160 Monega Na_ ciona.), para que ésta a su vez y con curgo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma al contratista beneficiario Ing. Manuel Ernes o Gali per el concepto expresado en el articulo anterior y con imputación al Anexo H- Inciso I- Capitulo I- Título Subtitulo A- Rubio Funcional I- Parcial 26 - del Pan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Pro. vincial del Presupuesto vigente.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Orietal y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETT

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETIO Nº 20258 — E. SALTA, Octubre 23 de 1961. Expedients Nº 3008/1961.

—VISTO que Dirección d_e Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 3- l'arcial de Obra con respondiente a la "Construcción d_e Casas — Pre—Fabricadas en Higo Pozo— El Vencido Dpto de Anta", emitido a favor del contratis-

ta Carlos Aguilar, por la suma de \$ 26.000.-

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Ait. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3 l'arcial de Obra correspondiente a la "Construcción de Casas Pre—Fabricadas en Hico Poso— El Vencido Dpto. de Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a tavor del contratista Carlos Aguilar, por la suma de \$ 26.000.— min.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesoreria General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de § 26.000. — mm. (Veinte y Seis Mil Pesos Moneda Nacional), para que esta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a cancelar a su beneficiario el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 9— Subtítulo A—Rubro Funcional III— Parcial I— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente. Art. 3º. — Contaduría General de la Provin

Art. 3°. — Contaduria General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 2.600 m/n. un concepto del 10% de garantía de obra subre el certificado de referencia valor este que será acreditado a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20259 — E. SALTA, Octubre 23 de 1961. Expediente Nº 3009|1961.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4- Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la obra "Construcción Estación Terminal de Omnibus Salta (Capital)", emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$464.209.85 mln. Por ello, y atento lo informado pór Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1°. — Apruébase el Certificado Nº 4—Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la "Construcción Estación Terminal de Omnibus—Salta (Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia: a tavor del contratista Isidoro Leonarduzzi por la suma de \$ 464.209.35 mm.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General da la Provincia, liquidese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitce ura de la Provincia, la suma de \$464.209.85 mln. (Cuatrocientos Sesenta, y Cuatro Mil Doscientos Nueve Pesos Con 851100 Moneda Nacional), para que esta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuantas, proceda a cancelar a su beneficiario el finporte del certificado en cuestión, debiendose imputar esta erogación al Anexó H— Inciso I— Capítulo III— Título 1— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial 1— Pian de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupusto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$46.420.90 mln. en concepto del 10 010 de garantía de obra sobre el certificado de referen.

cia, valor este que será acreditado a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía'.

Art. 4º. — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20.260 - E. Salta, 23 de Octubre de 1961 Expediente Nº 1864 - 1961.

VISTO que Administración General Aguas de Salta eleva su resolución Nº 1350/61, recaida en el sumario administrativo instruido contra personal de la Usina Eléctrica de La Viña.

Por ello atento las consideraciones expuestas en la citada resolución y lo solicitalo por la repartición.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Apruébase en todas sus partes la resolución Nº 1350 de fecha 4 de setiembre del año en curso, dictada por Administración General de Aguas de Salta, la que se trans_ cribe a continuación:

"VISTO este expediente por intermedio del cual el Depar amento Electromecánico eleva el sumario instruído al Encargado de la Usina de La Viña, don Andrés Gastelú, en virtud de lo dispuesto por resolución Nº 940 diciada por este Cuerpo con fecha 21 de junio último, a fin de aclarar el comportamiento en el desempeño de sus funciones y CONSIDE_ RANDO: Que de las conclusiones del sumario instruido en el expediente del rubro, se desprende que el referido Encargado ha ac_ forma inconsulta con la Adminis. tuado en tración General, al hacer abandono de la Sa_ la Máquinas, mientras se encontraba en servicio y permitir la atención del grupo electró. geno por su hijo o hermano, utilizar las herramientas y equipos en forma particular, con traviniendo con ello expresas instrucciones impartidas; Que del mismo. Surge también que el maquinista de la mencionada usina se_ ñor Justo Lamas, no acató las órdenes de su superior jerárquico, al negarse a colaborar en las tareas de la usina, formulado acu_ sanciones que no ha podido probar fehacientemente y en especial, haber permitido la in tromisión de su esposa en los manejos de la usina (molienda de granos); Que del careo practicado entre los señor s Gastelú y Lamas, se desprende que los inconvenientes surgidos entre ambos, tienen su origen en la acción disociante de la Sra de Lamas; Que de acuerdo a la compulsa realizada en la loca, lidad por los sumariantes, surge que el Encargado señor Gastelú goza de mejor con, cepto que el motoris'a Lamas. Por todo ello y teniendo en cuenta los informes producidos y el dictamen del señor Asesor Letrado. el CONSEJO GENERAL RESUELVE: Art, - DISPONER la aplicación de TREINTA DIAS de Suspensión a partir de la fecha do su notificación, al señor JUSTO LAMAS ac_ tual Motorista de la Usina de La Viña y ACONSEJAR al Poder Ejecutivo por conduc. to del Ministerio de Economía. Finanzas y O. Públicas, el traslado del mismo a la usina de San Antonio de los Cobres, con idénticas funciones a las que desempeñaba actualmente como resultado del sumario instruído y que dá cuenta la presente Resolución, con la prevención de que la falta de cumplimiento de sus obligaciones en el futuro, dará lugar a la cesantía inmediata del mismo. Art. 2º — Con el período de suspensión que lleva a la fecha señor Encargado de la Usina de La Vi ña don Andrés Gastelu. dar por cumplida la sanción a aplicarse por las faltas cometidas en el desempeño de sus funciones, conforme desprende de las actuaciones sumariales, dejando establecido que en caso de reincidencia, será dejado cesante sin más trámite. Ar_ tículo 3º — Tome razón Dpto. Electromecáni, Contaduría, Oficina de Personal y Elévese. Dése a la presente carácter de atenta nota de estilo. Fdo.: Ing. Mario Morosini — Admi, nistrador Gral. A. G. A. S. — Javier A. Paz Saravia — Pro Secretario alc. Secretaria A. G. A. S."

Art. 2º - Dispónese el traslado a la Usina de San Antonio de los Cobres, al actual motorista de la Usina de La Viña, Sr. JUSTO LAMAS, para desempeñar idénticas funciones con la prevención de que en caso de reinci. dencia en la fatta de cumplimiento de sus tarcas, será dejado cesante.

art. 3. - Comuniquese, publiquese, inser cese en el Registro Oficial y Archivese.

> BERNARDINO BIELLA PEDRO A PERETTI

ភាព្វបាន ឧភ

E. ANTONIO DURAN jefe interino del Despacho Subsecretaria de Obras Publicas

DECRETO Nº 20.261 - E. Salta, 23 de Octubre de 1961 . Expediente Nº 3025 - 1961

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia e.eva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 Adicional, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primatia "Juana Manuela Golriti — Metán", emitido por dicha repartición a favor de los contraistas De Monte, Venturini y Andreussi;

Por eno y atento lo informado por Conta, duria General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta

Adicional, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Primaria "Juana Manuela Gorrili — Metán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 157.060.41 m[n.

Art. 27 --- Con intervención de Contaduría G nerai de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de Dirección de A qui cetura de la Provincia la suma de 157.060.41 m.n. (C.ento Cinduenta y Siele Mil Sesenta l'esos con 41/100 Moneda Nacionai), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna tendición de cuentas haga efec_ tiva dicha suma a sus beneficiarios, contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo 2 Subtitu o A, Rubro Funcional L Farcial 22, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigerte.

Art. 30 -- En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 15.706.04. en concept_o del 10% de garantía de obra sobr_e el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta: "Cuentas Especiales - Depósitos en Garan,

Art. 4°. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> BERNARDINO BIELLA PEDRO I PEREPUI

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecreta la de Obras Públicas

DECRETO Nº 20262_E. SALTA, 23 de octubre de 1961. Expediente Nº 2987|1961

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva pa a su aprobación y pago el Certificado Nº 6 —Provisorio— Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obras Ejecutada- correspondiente a la obra "Construcción de 60 Vi viendas en la localidad de Tartagal", emitido a favor del contratista Vicente Moncho, por la suma de \$ \$7.328.82 mln.:

Por ello, y atenfo lo informado por Conta. duría General de la Provindia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº G-Provisorio -Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada-- correspondiente a la obra "Construcción de 60 Vi. viendas en la localidad de Tartagal", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contra'ista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 87.328.82 m|n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por sú Te soreria General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 87.328.82 mln. (Ochenta y siete mil trescientos veinte y ocho peros con \$2|100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a cancelar a su be_ neficiario el importe del certificado en cues_ tión, debiéndose imputar ésta erogación al Anexo H, Inciso VI, Capítulo 1, Título 5, Subtítulo A. Rubro Funciona! II. Parcial 1, Plan de Obras Públicas a'endido con Fondos Especiales de Origen Frovincial "Instituciones Cre diticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3. — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

> BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

IE. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 20263 E. SALTA, 28 de Octubre de 1961. Expediente Nº 3011|1961.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provindia eleva para su aprobación y pago el Certificado Uº 2_Adicional, correspondiente a la obra "Construcc'on Escuela Pri maria Juana Manuela Gorriti_Metán", tido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 107.051.76 mlm.:

Por ello y atento a lo informado por Contadoría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Nº L'Adicional, correspondiente a la obra "Cons trucción Escuela Primaria Juana Manuela Go rriti-Metán", emitido por Dirección de Arqui tectura de la Provindia a favor de los contra tislas De Mon'e, Venturini y Andreussi, por

la suma de \$ 107.051.76 m|n.
Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su tesorería General liquidese a favor de Dirección de Ar_ quitectura de la Prov. la suma de \$ 107.051.76 min. (Ciento s'ete mil cincuenta y un pesos con 76'100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus benefidiarias contrafistas De Monte, Venturini " Andreussi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexe H. Inciso I, Capítulo I. Título 2, Sub, lítu'o A, Rubro Funcional I, Parcial 22 Plan do Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial del Presupuesto vi

Art. 3º - Défase es'ab'ecido que en opor. tunidad de hacerse efectiva la liquidación dis_ puesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendra la suma de \$ 10.705.17 min. en concepto del 10% de garantía de obra so, bre el certificado en cuestión y la acreditará o la cuenta: "Cuentas Especiales — De_ pósitos en Garan!ía".

Art. 4°. - Comuniquese, publiquese, insértesc en el Registro Oficial y Archivese.

> BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas DECRETO Nº 20264-E. SALTA, 23 octubre de 1961. Expediente Nº 2995|1961,

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Cer ificado Nº 1 - Definitivo (Liquidadión de Variaciones de Costo de Mano da Obra Eje, cutada), correspondiente a la obra "Amplia. ción Calcina Casa de Gobierno - Salta', emitido a favor de los contratistas Domingo Pes. caretti e Hijo por la suma de \$ 4.840.84 m/n.

Por ello, y atento le informado por Contadurla General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1v - Apruébase el Certificado Nº 1 -Definitivo- (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Ampliación Oficina Ca_ sa de Gobierno - Salta', emitido por Direcdión de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Domingo Pescaretti e Hijo por la suma de \$ 4.840.84 mp.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Te sorería General a favor de Dirección de Ar. quitectura de la Provincia, la suma de pesos 4.840.84 mln. (Cuairo Mil Ochocientos Cuarenta Pesos con 84100 Moneda Naciollai), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentata aquide a sus teneficiarios contratistas el importe del certificado en questición, debiéndose impurar esta ...ro_ gación al Aneso H - Inciso I - Capítulo III — Título 10 — Subtitulo E — Rubro Funcional Vi - Parcial 1 - P.an de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3v. - Commitquese, publiquese, maêr. tese en el Registio Oficial y Archivese.

BERNARDINO BILLLA

PEDRO J. PERETTI

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 20.265 - E. Salta, Octubre 23 de 1961 Expediente Nº 964 - 1961

VISTO que Dirección de Arquitectora de la Provincia eleva copia de su Resolución Nº 245 de fecha 30 de mayo de año en curso, recaída en las actuaciones seguidas contra la firma Briones y Cla. S. R. L. por incumplimiento a sus obligaciones emergentes de la adjudicación de materiales sanitarias re_ sul'ante del Congreso de Precios Nº 194, aprobado por Resolución Nº 555,60 de la nombra_ da repartición; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Nº 245/61. Dirección de Arquitectura dispone dar de baja del Registro de Proveedores de la reparti, ción, por el término de un são, a la firma Briones y Cia. S. R. I., imponiéndole asi. rtismo as demás sancio es allí determinadas

Que atorto los fundamentes de hechos y de derecho invocados por es organismo provincial, ru acto administrativo ce elementra debida_ mente ainstado a las nechas egales que reglan el summistro de provisiones al Estado, criterio que es también sustentado por Fis_ calía de Gobierra en su de amen de fs. 46; Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Ait. 19 - Aprobar en todas sus partes la Resolución Nº 245 de techa 30 de mayo del año en curso, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2% - Dar to baja lei Registro de Proveedores del Es ad por el término de un año, a portir de la fecha del presenta de, dreto, a la firma BRIONES y CIA S. R. L., de esta capital, a cuyo effeto ecmuniquese a Escribania de Gobietno.

Art. 3º - Por Fiscalia de Gebierno deberan iniciarse las acciones legales pertinentes contra la firma BRIONES y CIA S. R. L., por el incumplimiento a sus obligaciones e n traidas con Dirección de Arquitectura de la Provincia ente gente de la adquisición de provisión de ma eria es cencursados según Con_ cutso de Piec.os Nº 194/61, aprobado por Resolución Nº 555/1960, de la nombrada reparti cion, tono eno en virend de las disposiciones uci arcieno 56 del Decreto Nº 7949|59 y art. 505 del Código Civil.

Art. 3. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO SIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copta:

L. ANCOMO DURAN Jore Interno del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 20,266 - E. Sana, Octubre 23 de 1961 Expediente Nº 2815 - 1961

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provinc.a soic.ta se retifique el Decreto Nº 19.733|61, de designación de la Srta. Graciela Chevedo Figueroa, escab ecleadose que la mis_ ma dele ser en el cargo de Auxiliar 5º y no en el de Auxiliar 7º como se indica en la copre del aichtoracum, as fs. 1. Por ello.

El Gebernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Déjase establecido que la designación de la Srta. Graciela Quevedo Figueroa, dispuesta por Pec. cto Nº 19.723 dei 25 de Setiembre del año en curso, lo es para el cargo de Auxi da 3% de Dirección de Arqui, tectara de la Provincia.

Arc. 2' - Commaiquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es lonia:

E. ANTONIO DURAN Jete Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9788 - SOLICITUD DE PERMISO PA RA ENPLORACION Y CATEO DE MINE. RALES DE PRIMURA Y SEGUNDA CATE, GORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HEC-TAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMEN TO DE GUNERAL GUEROS DE ESTA PRO-VINCIA PRUSENTADA POR EL SEÑOR AGUS CIN I LLOZ ALS.NA EN EXPEDIEN TH NUTBER BOOK -- P EL DIA ONCE DE MAYO DE 1960 A HORAS DIEZ Y CUA-RENTA Y CINCO MINUTOS

La Autoridad Minera Provincial notifica a os que se consideren con algún derecho para que la hagan va'er en forma y dentro del térienno de ley. La zera peticionada se des_ erme en la signicate forma: se toma como palas de referencia el mojón interdepartamenta de Gral. Cüents denominado El Ali-THE Y SANTING 5 A MICH. OF COSTE Y 9,000 mis. al sur hasta legar al punto de partida. Desde es e punto se take 5.000 mts. al Sur, 4.000 tats, al Coste, 5.000 mts, al Norte y 4.000 mis. at 12 to encerrando una super_ ficie de 2.000 h etá las. Inscripta gráficar care la superchie solicitada, resulta libre de otros pedia.cutos mineros. A lo que se process. Saita, n.acce 8 de 1961. Registrese, publiquese en el Boleifo Guicial y fijese car. el aviso en las puetes de la Secretaria, de conformidad (on lo establecido por el Art. 25 del Cód go de Alhieria. Notifiquese, repón-

gase y resérvese hosta su eportunidad. Luid Chagra. Juez de Minas de la provincia de

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 20 de 1961 MARTIN ADOLFO DIEZ . Secretario : e) 7 al 20-11-61

Nº 9787 - EDICTO DE PETICION DE MEN SURA DE LA MINA DE HIERRO DENO MINADA "SAN RAMON" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES PRESENTADA POR AGUSTIN PEREZ AL SINA EL DIA DOCE DE JULIO DE 1861, EXPEDIENT Nº 3.266. - A HORAS ONCE Y TREINTA.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren al algún derecho paraque lo hagan valer en forma dentro del término de ley. La zona mensurada se describe en la s'guiente forma: PERTENENCIA SAN RAMON I: Para la demarcación de la pertenencia se partirá de la labor legal, desde donde se medirán 130 mts. al Sur hasta el punto de partida PP; desde allí se me dirán 225 ints. al Oeste hasta el vértice A; desde alli se medirán 400 mts al Norte hasta el vértice B; desde a li se medirán 900 mts. al Este hasta el vérlice C; desde allí 400 metros al Sur hasta el vértice D. y finalmente desde D. se medirán 675 mts. al Oeste hasta oncontrar nuevamente el punto de partida PP. Esta pertenencia afecta una forma rectangu lar y encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados, estando limitada al .Sur. conla pertenencia San Ramón 2 por el lado AB PERTENENCIA SAN RAMON 2: Afecta una forma rectangular encerrando una superficie de 360.000 mts. cuadrados. Para la demarcación de la pertenencia se partirá del punto PP; desde donde se medirán 675 metros al Este hasta el vertice D; desde allí se me. dirán 400 mts. al Sur hasta el vértice E; des_ de allí se medirán 900 mts. al Oeste hasta el vértice F; desde alli, se medirán 400 mts. al Norte hasta el vértice A. y finalmente desde A se medirán 225 mts. al Este hasta encon. trar nuevamente el punto de partida PP. Es_ ta pertenencia colinda al Norte, por el lado AD con la pertenencia San Ramón 1. A lo que se proveyó. Salta, octubre 10 de 1961. Publiquese la petición de mensura en el Boletin Oficial por tres veces en el término dé quine dias y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaria (art. 119 del Código de Mi neria), llamando por quince días (art. 235 del-Coligo de Min.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la misma, en usinas, maquinarias y obras directamente condu entes el beneficio o explotación de la mis-Lin dentro del término d_e cuatro (4) años a cua ar derde la fecha (art. 6° Ley N° 10.273) Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su opolina dad. LUIS CHAGRA .- Juez de Mihas de la Provincia de Salta-

Li que se hace saber a sus efectos. Sa'ta, octubre 25 de 1961. E. L. "Expedien_ te Nº 3.266.— Va e. MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 7, 16 y 27|11|61

Nº 9786 - EDICTO DE PETICION DE MEN-SURA DE LA MINA DE HIERRO DENOMI. NADA "EL ALIZAR" UBICADA EN EL DE PARTAMENTO DE GENERAL GUEMES PRESENTADA POR LEICAR S. A. EXPE, DEENTE Nº 3.640 EL DIA DIECINUEVE DE JULIO DE 1961 A HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que le hagan valer en forma y dentro del té mino de ley.- La zona mensuradarse describe en la siguiente forma: Pertenencias El Alizar: 1) Afecta una forma rectangular y para su men ura se parte de la labor legal, desde donde con un azimut de 60° 30' se mi, den 140 mts. hasta el punto de partida PP;

desde alli con un azimut de 150° 30' se miden 340 mts. hasta el vértice A; desde alli con un azimut de 240° 30' se miden 600 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut 330° 30' se miden 490 mts. hasta el vértice C; desde allí con un azimut de 60° 30' se miden 600 mts. hasta el vértice D y final mente desde allí con un azimut de 150º 30º se miden 150 mts. hasta encontrar nuevamente el punto de partida PP.— Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 metros cuadrados. - Colinda al S. O. por intermedio del lado común BC con la pertenencia El Alizar 2.- Pertenencia El Alizar 2: Afecta una forma rectangular y para su mensura se partirá del vértice B, desde donde con un azimut de 240° 30' se miden 600 mts. hasta el vértic_e E; desde alli con un azimut de 330° 30' se miden 490 mts. hasta el vértice J'; desde alli, con un azimut de 60° 30' se miden 600 mts. hasta C y finalmente desde C. con un azimut de 150° 30' se miden 490 mts. hasta el vértice B .- Esta pertenencia encierra una superficie de 294.000 metros cua drados.- A lo que se proveyó.- Salta, octubre 11 de 1961.— Publiquese la petición de mensura en el Boletin Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puer as de la Secretaria (Art. 119 del Código de Minería), liamando por quince dins (Art. 235 del C. de Min.), a quie nes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (M\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley 10.273) .-- Notifiquese, Repóngase y Re_ sérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 25 de 1961.—, E. L. "Expediente N° 3.640.— Vale. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 7, 16 y 27|11|61.

Nº 9785 - Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Catego. ría en una Zona de Dos Mil Hectareas. ubi. cada en el Departamento de General Güemes, presentada por Carlos María Larrory a favor de Bartolomé A. Fiorini, en expediente nú mero 3.398-L. Presentada: El día veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta a horas

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho pa. ra que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.-- Se ha tomado como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 5.500 mts. al Este y 20.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida des, de donde se midieron 4.000 mts. al Norie, 5.000 mts. al Este, 4.000 m's. al Sur y por último 5.000 mts. al Oeste para cerrar perímetro de la superficie solicitada.- Ins. cripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros .- A lo que se proveyó. Salta, Mayo 27 de 1960.— Registrese, publi quese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería .- Notifiquese, repón_ gase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provin. cia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 19 de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario. e) 7 al 20-11-61.

Nº 9784 - Solicitud de permiso para Ex ploración y Caleo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presenta. da por el señor Carlos María Larrory y ce, dida a Bartolomé Fiorini en expediente número 3416-L el día siete de Abril de 1960, a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley .-- La zona peticionada se des_ cribe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamen tal denominado El Alizar y se miden 500 mts. al Oeste, 14.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este hasta el punto de partida desde donde se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 m's. al Oeste y por último 5.000 mis, al Norte, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 17 de 1961.— Registrese, publí. quese en el Boletín Oficial y tíjese cartel aviso en los puertas de la Scoretaría, de con-formidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería .- No ifiquese, repóngase y resérves_e hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Saita, Octubre 11 de 1961.

Eil. "Y Cedida a Bartolomé Fiorini", vale-Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.

e) 7 al 20-11--61.

Nº 9760 - SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CA. TEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTA_ TARBAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO LE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE E. MENDOZA Y CEDIDA AL SEÑOR LEOPOLDO AVALOS EN EXPEDIENTE NUMERO 3172-M.--FFCHA DE PRESENTACION: VEINTISEIS DE JU-KIC DE 1959 A HORAS DOCE Y VEINTICINCO MI. NUTOS .- La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que le ragan vater en forma y dentro del término de ley. Le zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como P.R. y P. de Partida, la cumbre del C. Los Colorados .- De ahi se sigue 2000 metros al liste: 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Oeste: 4.000 metros al Eur y 3.000 metros ai Esta - Ins_ cripta graficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.- A lo que se preveyó ... Salta, julio 28 de 1961 .- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria de conformidad con n establecido por el art. 25 del Código de Minería.-Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su opertu, nidad .- Luis Chagra .- Juez de Minas de la provincia de Salta.--

Lo que se hace saber a sus efectos -Salta, octubre 13 de 1961,--

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO Secretario

e) 6 al 17--11--61

LICITACION PRIVADA

Nº 9773

- M.E.F.Y.O.P. -A.G.A.S.

FIJASE el 23 de noviembre próximo a horas 10, para apertura licitación privada adquisición BOMBA TURBINA DE POZO PROFUNDO, CON SUS CO. RRESPONDIENTES MOTOR ELECTRICO, ARRAN-CADOR Y PROTECCION TERMA-MAGNETICA P pezo perforado Plaza Barri, Ferreviario, provisión agua a Villa, Delgrano-Monto calculado: \$ 150 000. Solicitar pliegos condiciones en DPTO. ELECTROME, CANICO .~

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, octubre de 1961

JURGE ALVAREZ Secretario A.G.A.S. Ing. FRANCISCO A. GARCIA Jefe Dpto. Construcción A cargo de Despacho A.G.A.S.

e) 6 al 10-11--61

CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº 9756 — M. E. F. y O. P A. G. A. S.

-CONVOCASE a Concurso de Antecedentes para el 8 de noviembre próximo, para cubrir los siguientes cargos: -Dos Intendentes de Aguas de 1ra., con asiento en La Merced y San Carlos: -Dos Sub-Intendentes de Aguas, con asiento en San Ramón de la Nueva O. rán y Camp_o Quijano: —Un Auxiliar Técni co. con asiento en la Administración General y Tres Inspectores de Riego p|cubrir necesi-dades inspecciones de campaña y a discri minar por zonas de acuerdo a necesidades del servicio, con las remuneraciones previstas en ei Piesupuesto para el próximo ejercicio.

Requisitos para cargo -Intendentes de Aguas: ser argentino y egresado de Escuela Tca. Nacional de estudios secundarios.

SALTA, Octubre de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL Ing. FRANCISCO A. GARCIA — Jefe Dpto. Construcciones a cargo de Despacho A.G.A.S. JORGE ALVAREZ - Secretario - A.G.A.S. e) 3 al 7;11,61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9789 - EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2^h Nominación. Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don Juan Falú, pa ra que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, que se tramita en expediente Nº 20551161.- Fdo: Dr. José Ricar_ do Vidal Frias.

Salta. Agosto de 1961. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 7|11 al 19|12|61.

Nº 9783 — SUCESORIO. — Apdo Alberto Flores. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. cita y emplaza por treinta días a herederos, legataries y acceedores de Manuela ó Manuela Dominga Tezeira ó Teseyra de Díaz .- Me_ tan, Noviembre 3 de 1961. JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 7|11 al 19|12|61.

Nº 9782 - SUCESORIO.-Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Co. mercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Leocadio Cardozo.- Me_ tán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 7/11 at 19/12/61.

Nº 9774 -- EDICTOS SUCESORIOS:

-El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nomi_ ración C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Solis para que hagan valer sus derech s.

SALTA, Octubre 21 de 1961 AMIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 6|11 al 18|12|61

Nº 9759 - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Judicial del Sud, Metán, Dr. Abdo Alberto Flores cita y emplaza por treinta dias a herederos y acree_ dores de Benito Honorio Barboza y Mercedes

Sueldo de Barboza.

METAN, Oc'ubre 30 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria. e) 3|11 ai 15|12|61

Nº 9758 — El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, Dr. Abdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de Benancio López, Julia Palavecino, y Viterman López de Palavecino, por treinta días. METAN. Octubre 30 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI - Secretaria.

e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9757 - EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Ira. Instancia 5ta Nomi nación en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sara Reviñak o Rebiñiene de Vinograd.

SALTA, Octubre 26 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
: e) 3|11 al 15|12|61

Nº 9746 — SUCESORIO:
El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y
Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr.
Enrique A. Sotomayor, CITA por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARTINEZ. Public. diario Bole'in Oficial y Foro Salteño. SAN RAMON DE LA NUEL VA ORAN, Setiembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO Escribana

e) 2-11 al 14-12-61

Nº 9741 — EDICTO SUCESORIO: Rafael An. gel Figueroa, Juez de 1ª Inst. C. v C., 4ª No minación cita y emplaza por treinta días a he. rederos y acresdores de María Agueda Sáncdez Robertson o Agueda Sanchez de Robertson y Tomás Camerón Robertson, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 20 de 1961, Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9732 - EDICTOS CITATORIOS -- El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, Capital; cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Angel Rafael Acosta, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Saita. Octubre 23 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 31-10 al 13-12-61.

Nº 9730 - El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em_ plaza a herederos y acreedores de Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini, por el término de ley.- Salta, 26 de Junio de 1961.

AUGUSTO ESCALADA YRIONDO, Secreta e) 31|10 al 13|12|61. rio.

Nº 9729 - EDICTO CITATORIO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación, en el juicio Sucesorio de Cardozo, Angel María, Expte. 29740[61, ci_ ta por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos. Salta, Octubre 23 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9728 - EDICTO CITATORIO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el juicio Sucesorio de Zambrano Santiago, Expte. Nº 29.750|61 cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.
Salta, Octubre 24 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9725 - Edictos - Ei Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia -- en lo Civil y Comercial. 4ª Nominación, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don Julian Guanca para que hagan valer sus der rechos en autos bajo apercibimiento de ley-Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Octubre 20 de 1961.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 30|10 al 12|12|61.

Nº 9694 - SUCESORIO:

—El Señor Juez de 4ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Borja Acoria de Olarte.
SALTA, Octubre 19 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO -- Secretario

e) 26|10 al 7|12|61

Nº 9687 - EDICTO:

-VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Ti tular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sánchez o Margarita Sánchez de Sánchez y de Adrián o Adrián de Jesús Sánchez.

EMBARCACION, Octubre 20 de 1961. VICTORIANO SARMIENTO, - Juez de Paz

Titular — Embarcación.

e) 25|10 al 6|12|61

Nº 9674 - JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Ti triar del Juzgado de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de NiCOLAS SARRIES, bajo apercibiniento de loy — Salta octubre 13 de 1981.—

ANIBAL UERIBARRI

Secretario

e) 24|10|61 al 5|12|61

Nº 9654 - SUCESORIO:

-El Sr. Jucz de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por trein ta días a todos los acreedores y herederos de ETELVINA ORTIZ DE LIMACHE.-

SALTA, Octubre 18 de 1961. ANIBAL URRIBARRI — Esci

Escrib. Secretario e) 23|10 al 4|12|61

Nº 9652 - SUCESORIO:

-Oscar A. Rocco Juez de Paz Propietario de Chicoana, cita y emplaza por treinta días a herederes y acteedores de JULIAN VALERIO CHOCOBAR y de EUGENIA LIBERATA CRUZ O EUGENIA CRUZ O EUGENIA CRUZ DE MORALES O EUGENIA LIBERATA DE MORALES O EUGENIA LIBERATA CRUZ. DE CHOCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos -- Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

CHICOANA, Octubre 16 de 1961. PUBLIO R. ARIAS — Secretario. OSCAR A. ROCCO — Juez de Paz Propietario CHICOANA

e) 23|10 al 4|12|61

Nº 9639 - EDICTO:

-El Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1ra. Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el tér_ mino de 30 días a acreedores y heredetos de Don JUAN MARTIN DOUSSET para que ha gan valer sus derechos .--

Adolfo Domingo Torino, Juez. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO _ Secretario e) 23|10 al 4|12|61

Nº 9638 - EDICTO:

-El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el tér_ mino de treinta días (30) a acreedores y herederos de don SEBASTIAN BALLATO para que hagan valer sus derechos. RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado -

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación. e) 23|10 al 4|12|61.

Nº 9635 - EDICTOS:

-El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDUAR_ DO HERRERA.

SALTA, Oc!ubre 10 de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 20|10 al 1|12|61.

Nº 9630 - EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. Dr. Adolfo D. Torino, cita y em.

plaza por treinta días a los herederos y acree dores de SINGH HAZARA. Salta, 10 de octubre de 1961 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 19-10 al 30-11 61

Nº 9606 - EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dolores Epifania Farfan per el termino de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.— Salta, Sitiembre 26. de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 17|10 al 28|11|61.

Nº 9566 - EL Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 1ra-Nominación de Salta, capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JOSE ANTONIO PALERMO, para que: hagan valer sus derechos, bajo apercibimien... to de ley.

SALTA, 18 de Setiembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1º. Nominación

e) 11|10 al 23|11|61

Nº 9527 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de Instancia en lo Civil y Comercial de la Cindad de Salta, a cargo del Juzgado de 2º Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión del Dr. ALBERTO FRANCISCO CARO bajo apercibimiento de ley.

Salta, 14 de Junio de 1961.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 5|10 al 17|11|61.

Nº 9516 — E D I C T O — El Señor Juez de Primera Instancia 4ta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de don RAMON SANCHEZ, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con dereche Lerederos v acreedores .--

SALTA, 25 de Setiembre de 1961.-Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 4-10 al 16-11-61

Nº 9515 - EDICTO SUCESORIO -

El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1a. Ins. en lo Civil y Comercial de 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO PASCUAL MORENO .-

SALTA, 29 de Setiembre de 1961,-AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 4-10 al 16-11-61

Nº 9506 - EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo C.C. cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de don Eulogio Robles. Salta, 29 de setiembre de 1961. ANIBAL URRIBARRI - Secretario

e) 3|10 al 15|11|61.

Nº 9497 - EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de 1a. Instancia 1a. Nominación, cita a acreedores y herederos de doña OFELIA FERNAN-DEZ DE ZAMORA, por el término de treinta días, pala que comparezcan a hacer valer sus derechos. RODOLFO JOSE URTTUBEY - Abogado

Secretario del Juzgado de la. Nominación

e) 2-10 al 14-11-61

Nº 9490 ---

El Dr. Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emp'aza a herederos y acreedores de don CLEMENTE MONGE, por el término de treinta días.

Salta, 7 de setiembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 29|9 al 13|11|61.

Nº 9489 -

El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO DAVIDS, por el término de trainta días.

Salta, 7 de setiembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 29|9 al 13|11|61.

 N° 9474 — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Dupuy, o a los que s_{0} consideren con derecho a esta sucesión.

Zuviria 536 — Telef. 4780. Saita, Abril 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 28—9 al 10—11—61.

Nº 9473 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1º Instancia 5º Nominación C. y C. cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mateo Salas Canaves.— Secretaría, 18 de Setiembre de 1961.— Martín Adolfo Diez, Secretario.

e) 28—9 al 10—11—61.

Nº 9470 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, cita y empiaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Francisco Abraham. Salta, Mayo de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario-

e) 27-9 al 9-11-61.

Nº 9446 - EDICTO:

El Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 3º Nom. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedor s de Francisco Giner Suay.

Salta, 8 de Setiembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 25|9 al 7|11|61.

REMATES JUDICIALES

Nº 9780 — Por: JOSE MARTIN RISSO PA... TRON (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — Una Preusa Super Gigante par ra Elaborar Aceite Comestible de Girasol — SIN BASE

El día 24 de Noviembre de 1961, a las 16,30 horas, en el escritorio de Remates de la calle Hipólito Irigayen 126, de esta ciudad, por disposición del señer Juez de 1º Instatt. cia en lo C. y C. de 37 Nominación, en au tos: Ejecutivo (Prenda) "Banco Provincial de Salta vs. Cayetano Roberto Viapiano" — Expte. Nº 22.231/60. Remataré SIN BASE, al contado y al mejor postor. Una Prensa Super Gigante Para Elaborar Accite Comestible de Girasol, Marca "KAPCO" Modelo Nº 1.799|255, Accionada por 2 Motores Marca "CAEBA" de 16 y 6 H.P. de Potencia. - La mencionada prensa se encuentra instalada en la Planta Elaboradora de aceites "El Metanense", sito en las calles Tucumán y La Paz de la ciudad de Metán, donde puede ser revisada por los interesados. - Seña: 30 o'o del precio a cuenta de la compra, más la comisión de ley, en el acto del Remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. - Informes: En Casa Central del Banco Provincial, España 625 y en la Sucursal de Metán. - Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente, con dez días de anticipación al remate.— Salta 4 de Noviembre de 1961. - JOSE MARTIN RISSO PATRON, Martillero Público.

e) 7 al 9--11--61.

Nº 9776 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE — El día 22 de noviembre de 1961 a horas 18 en el escritorio Buenos Anes 12, de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes: 1 e-tentería madera de 5 mts. largo por 2.50 mts. alto de 6 escalo-

nes; 1 mesa roble con vitrina, puerta vidrio; 1 bánco mesón de madera; 3.50 m. largo por 0.70 ancho; 1 mesa cedro 2 m. largo por 1 ancho; 1 vitrina con armazón de hierro; 1 motor corriente alternada "SIAM", Nº 778 589 de 3 H.P.; 2 acumuladores Omnia de 12 voltios tipo 1213 S; 2 acumuladores Omnia de 6 voltios 619 y 621, bienes que se encuentran en la ciudad de Orán, en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domici, mado calle Güemes sin.— Seña el 20 ojo a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C. en autos: Margalef, Jesé vs. Riquelme, Camilo — Ejecuti, vo.— Comisión a cargo del comprador. Edictes 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA.

e) 7 al 9-11-61.

N: 9771 POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martillerus) JUICIO VIA DE APREMIO — Sillas, Mesas A Flestradores BASE DE VENTA: \$ 40.671.02

FL DIA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1961, A LAS 18 HORAS, en el local del Sindicato de Obrevos y Empleados Municipales, calle San Luis 145, de esta ciudad, conforme a lo ordenado en autos: Juicio vía de Apremio—"MUNICIPALIDAD DE SALTA vs. JULIO MASNAGHETTI"—Expte. Nº 5007/61, KEMATARE los siguientes bienes muebles

496 Sillas de madera:

56 Mesas de madera, y

2 Mostradores de madera.

Estos muebles se encuentran en el mencionado Sindicato, donde pueden ser revisades por los interesados, todos los días en el horario de 16 a 20 horas.— SLNA: 3000 del precio a cuenta en el acto del Remate, más la connaión de aracel.— SALDO: c. la Receptoría de la Municipalidad, Florida 62, al ser aprobada la subasta — Los bienes rematados serán entregados al compracor previa presentación de la Boleta del Martillero, en la que deberá constar que na sido abonaco el saldo en la forma infleada.— EPICTOST 6 días en el Boletía Oficial y diarlo EL TRIBUNO.— Salta, 31 de octubra de 1961.— José Martín Risso Patrón — Martillero Público.—

e) 6 al 8-11-61

Nº 9770 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Mágrina Lavadora, Embotella lota, Encorchadora Automática — SIN BASE

—1.1 16 de Nevlembre de 1951, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE et mejor postor, —Una Máquina, Lavadora, Emboteladora, Encorchadora Automática, marca "Chela" Nº 5848 54.—

La Laisma unede ser revisada por los interesad sen calle República de Siria Nº 1269 de esta ciudad. ORD. el Sr Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. 2011. en los autos: "Embargo Preventivo — NESENAN. Horacio vs. ROMAN S.R.L. — Expte N 18.848[60.— Seña el comprador abonará en el artio del romate el 20 0/0 a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador. —Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. I C. LERRERA — Martillero Público — Urquiza 2: 326 — SALTA.

e) 6 al 10|11|61

Nº 9769 — Por: JULIO CESAR HERRERA Tráicial — Una Máquina de Escribir y Una de Catcular — SIN BASE

-El 16 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASC. Una Máquina de Escribir, marca "Everest" portátil, y una Una Máquina de Calcular, marca "Frinoph".— Bienes estos que pueden ser revisados en Urquiza 326 — Ciudad.—

ORD, el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom. en los autos: "Pr.p. Vía Fjecutiva" — Montero, José y Cia. vs. Madelerma S.R.L. — Expte. No. 25.589[61]".—

SFMA: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Círcial y El Intransigente.

e) 6 al 9'11|61.

Nº 9768 POR: MIGUEL A. GALLO CASTILLANO --- JUDICIAL --- .

El 22 de Noviembre de 1961, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un juego de jardin de hierro forjado compuesto de cuatro sillas el almohadones, una radio Phillips de cinco válvulas, y un aparador pintado al laqué, los que pueden revicarse en mi domicilio. En el acto 30% de seña. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr Juez 1a. lactancia C. y C. 1a. Nominación, en juicio: "TORRES, Juan Carlos vs. PEREA, Jorge F. y VALENZ. ELA DE PEREA, Stella—Ejecutivo".—

e) 6 al 8-11-61

Nº 9767 POR: MIGUEL A GALLO CASTELLANGS JUDICIAL --- Dos vitrinas y una balanza

EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una balinza con capacidad para 15 kls. marca Andina; un ruselle con tres estantes tipo vitrina y un armario del mismo tipo para dist'atos usos, en reguiar estado, que pu dea revisarse en mi domicilio. En el acto 30% do seña a eta, de precio. Comisión a cargo comprador. Cedera Sr. Jucz 1a. Instancia C. y C. 1a. Nominación en l'inhorto del Juzgado de Paz Nº 4 de la C. Federal librado en autos: "SAIDON E. HIJOS S.R.L.M. elGENTILE, Angel s Ejecución.—

e) 6 al 7-11-61

Nº 9766 FOR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Heladera eléctrica

EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1961, a hs 17.30 en m. escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una heladera eléctrica, tipo familiar, marca NORGE, c. a. en buen estado de uso y conseivación, la que puede revisarse en mi domicilio.— La el acto 30% de seña. Comisión a cargo del compiador. Ordena Sr. Juez de la. Instancia C. y C. Ja. Acminación. en juicio: "BENITEZ ICHAZO, Aníbal S. ESCUDERO. Miguel Angel".—

e) 6 al 10-11-61

N 9765 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Judicial — Finca en Dyto Orán

EL 29 DE DICIEMBRE DE 1961, a hs. 17, ên farmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 333.333.32 % (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCHATOS TREATA Y TRES PESOS C[32]100 M[N.), o sea por las 2|3 partes de su valor ficcal, una fracción de terreno parte integrante de i ayor extensión, con derecho de agua, que forma larte de la finca denominada "LA TOMA", ubicada n jurisdicción del Dato, de S.R. de la N. Orán, de propiedad de don JOSE ANTONIO PARDO, por titulos registrados a Folio, 114, As. 3 del Libro 2 de RI. Orán Gravánienes: Registra hipoteca a favor de los Sres. Ricardo Bouhid y Juan Macarón, por \$ 250,000 -- m. reg. a Plio. 114. As. 4 del libro antes citado. - En el acto 20% de seña a cta. de precio Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de la. Instancia C. y C. 4a. Nominac'on en la Ejecución que bajo Exp. No. 26.055[6] se sigue a don ANTO_ NIO PARDO .--

e 6-11 al 18-12-6

Nº 976± POR: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Heiadora elé trica — SIN BASE

EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE una heladera eléctrica "SIAM", mod. 127, equipo importado Westingghouse, c. alt., equipo blindado Nº 8525536, gabinete Nº 600.805, la que puede revisar se en el domicilio del demandado y depositario judicial don Néstor Morales, sito en R. de Lerna, calle de Julio sin.— En el acto 80% de seña a cta, precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Embargo Preventivo I ERMA S.R.L. vs. Néstor MORALES (h).—

e) 6 al 8-11-61

Nº 9750 - POR: ANDRES ILVENTO

Dr. Antonio J. Gómez Augier — Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nomina ión, comunica por cinco días en el Juicio PREP. VIA EJECUTIVA seguido por Moschetti S. A. vs. Francisco Marín. Expte. Nº 6.130 61 que el Martillero Andrés Ilvento, rematará en su domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, el día 10 de Noviembre de 1961 a las 19:00 horas. SIN BASE una máquina cación, la que se encuentra en poder del depositario judicial cal e España Nº 406 donde pueden verla y revisarla. Seña 20% saldo aprobándose la subasta por el Juzgado, comisión a cargo del comprador según arancel. Informes al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 — (Dpto. 4).

e) 2 al 10-11-61.

Nº 9743 — Por: JOSE ALBERTO COR. NEJO — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 59.333.33.— El día 23 de Noviembre pmo., a las 18.15 hs. en Deán Funes 169, Remataré, con BASE de \$ 59.333.33 m|n., el inmueble ubicado en calle C. Pellegri, in Nº 152, Ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, registrado a folio 429 asiento 8 del Libro 26 de R. I. Capiatl.— Catastro 3358— Sección E— Manzana 13— Parceia 3— Valor Fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate el 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prev. Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches, Expte. Nº 40.975|61".— Comisión e|comprador.

e) 31|10 al 21|11|61.

Nº 9742 — Por: JOSE ALBERTO CORNE, NO — JUDICIAL —Combinado— SIN BASE. El día 10 de Noviembre pmo. a las 17.30 horas, en Deán Funes 169. Remataré, SIN BASE, Un combinado nuevo marca "Phillips". Mo, de lo A— L. F. 3.A80, cte. altern. c|cambiador automático Nº 18.776, en poder del señor Raúl R. Moyano, Mitre Nº 31, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o|ô, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria— Raúl R. Moyano y Cía. S.R.L. vs. Juvenal Neri Duarte y SRA,, Expte. Nº 28.775|60".— Comisión c|comprador.

e) 31|10 al 5|11|61

Nº 9738 — Por: JOSE ALBERTO CORNE_ JO — JUDICIAL —Mitad Indivisa— BASE \$ 200.000.—

El día 27 de Diciembre de 1961 a las 18 horas, en Dean Funes 169. Salta, Itemataré con BASE de Doscientos Mil Pesos MN. la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina d_e calle 9 de Julio y Sarmiento, del Pueblo de Rosario de Lerma, esta Provincia, con las medidas y linderos que le acuerda su Titulo, inscripto a folio 125 asiento 185 del Libro G. de Títulos de Rosario de Lerma .- Catas_ tro 97 - Sección E- Manzana 8- Parcela 11-Valor Fiscal \$ 129.000 .- En el acto del remate el 30 olo de seña, saldo al aprobarse la su_ basta. ... Ordena Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación C. y.C., en juicio: "Reinvindicato. rio - María Cornejo de Arias y Otros vs. Municipalidad de Rosario de Lerma, Expte. Nº 20.683[59". - Comisión c|comprador.

e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9737 -- Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Dertchos y Acciones sobre un Inmueble, y., Muebles Varios — Sin Base —El 15 de Noviembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré, SIN BASE, al mejor postor, los derechos y acciones que le collesponde a MARIA CONCEPCION RIERA DE GIL. sobre un inmueble ubicado en Quebracha!, Partido de Pitos, Dpto, de Anta (Pcia, de Salta), inscripto al folio 391, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Anta y los siguientes bienes muebles y materiales varios: 48 durmientes de quebracho colorado; 18 chapas de zinc (mal estado); 3 caballetes de zinc, para techo (mal estado) 19.70 mts. de estantería de 2.75 mts. de altura; 1 mostrador de 5.10 mts. de lar.

go; 1 mostrador de 4.30 mts. de largo; 1 mostrador vitrina de 3.90 mts. de largo; 1 mostrador vitrina de pie, clestantes de vidrio; 1 escritorio siete cajones; 1 mesa p|máquina de escribir; 1 máquina de escribir marca L.C. Smith Corone; 1 Juego de Hall comp. de una mesa de mauera, un sillón grande, un sillón chico, ..., s., y un esquinero de madera clespejo; 1 Juego de Hall comp. de una mesa y tres sidones de hierro; 1 Juego de jardín, comp. de una mesa s|cubierta y cuatro sidones de inerro s|almohadones; 1 Heladera a kerosene marca S.I.R.A.K.; 1

mesa de comedor en madera, extensible; 6 sinas de madera, tepara en intendente de dos puertas y cua ro cajones; 1 trinchante de tres puertas y un cajón; 1 base de vitrina y una radio marca Conda!.—

Bienes que en encuentran en Quebrachal, Dpto de Anta Pcia, de Salta, donde pueden ser revisitos por los interesados.

ORD. el Sr. Jucz de Ira Inst. en lo C. y Com. Ira. Nom. en los autos: "Djecutivo — NAYAR; Enas vs RIERA Vda. de Gil, María Concepción —Expediente Nº 40.809[61".—

Sena el comprador abonará en el acto de la subasta el 30 00.

Confision a cargo acr comprador.— Edictos por ocho días en los ciarros Boletín Oficial y Poro Salteño y por tres cías en El Intransigente.—

J. C. Herrera — Marcullero I úblico — Urquiza
 Nº 326 — Salta —

e) 31,10 al 10|11|61

Nº 9736 — Per: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un inmueble en Quebrachal BASE \$ 12.000.— mjn.

 E 3 de Dicie. Inc. ne 1961, a las 17 horas
 en Urquiza Nº 326 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000. \sim m_in, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Un finnueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, cado en Quebracha.. Partido de Pitos, Dpto. de Anta, Pcia, de Sal a. - Corresponde esta propiedad a la schora MARIA CONCEPCION RIERA DE GIL, por annos que se registran al folio 2, asient₀ 3 del libro 1 del R. I. de Anta.— LINDEROS. Norte y Oeste: calles públicas; Sud y Este: prop. de Santiago Gon. Accuse Links 1.575 m2. Catastro Nº 763.— Ordena el Sr. Juez de Ira. mst. en lo C. y C., 1ra. Nom. ea los aulos: "Elecutivo -- NAYAR, Elías vs. BIERA Vda. DE Gill, María Concepción -- Expte. Nº 40.809[61].- Seña: el 30 0[0 en el acto a cuen a del precio.— Comisión a cargo del comprador.-- Edictos por treinta días Boletín Oficiai y Poro Salteño, y por cinco días en El Intransigente.

J.C. Herrera — Martillero Público — Urquiza

e) 31|10 al 10|11|61

Nº 9722 — Per: JUSTO C. FIGUEROA COR_ NEJO — JUDICIAL -- Terreno Interno con Vivienda de Materia! en Calle España al Nº 1333 de Esta Ciudad de Salta —

BASE \$ 2.066.66 M|N.

El día martes 21 de Noviembre de 1961 a horas 18, en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la BASE de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 2.066.666 M|N., el te rreno interno con vivienda, ubicado en calle España Nº 1333, co.f. spoidien e al Lote "C" del Plano Nº 2391 y que tiere une superficie de 120 metros cuad ad s Cot s ro Nº 1177 Tf_ tulos al Libro 156 Fo'lo 297 Asiento 1 del R. I. de ista Capital. Ordena el Sc. Juez de Paz Letrado Nº 2 en les autes Cornejo Juan Antonio vs. Cara Herrera y Otros. "Expte. Nº 3776|60, en el acto de la subasta el 30 o|o del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Int.ansigen'e. Consisión de Ley a cargo del Compiador.— JUSTO C. FIGUE. ROA CORNEJO, Martilier - Publico.

e) 30|10 al 20|11|61.

Nº 9720 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta BASE \$ 11.466.—

El día 18 de Diciembre de 1961, a horas 18 en mi escritorio de remates de Buenos Aires 93. de esta ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n., el in_

mueble denominado finca "Las Arcas" si tuado en el partido de Quebrada del Toro De partamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte, con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Guitián; Osste con una cumbre alta de la serrania que colinda con Pablo y Grégorio Sulca y Este, con herederos del Dr. Juan Solá, limitando el arroyo de "Las Arcas". Me joras: la finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maiz, cebada y otras forra jaras, cercados, con alambre, pircas, y tapia_ Construcciones: 1) Una casa de tres ha bitaciones, galería y cocina actualmente fun ciona la Escuela Nacional Nº 254.- 2) Una casa d_e dos habitaciones, galería y cocina de adobe.— 3) Una casa de dos habitaciones, ga_ levía y cocina.— 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado,— Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado, Catastro: Nº 319 del Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta. TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Ler_ ma.- Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "SUCESORIO de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. Nº 14721-45- En el acto de remate el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo.-EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oricial y Foro Saltaño y por 5 días en EL INTRANSIGENTE.— Comisión de ley a cargo del comprador.-JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO - Martille_

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martille, ro Público.

e) 30|10 al 12|12|61

Nº 9715 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN GENERAL GUEMES — BASE: 87.333,30

EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1961, HORAS 18,30. En mi Escritorio de calle Pe, llegrini Nº 237 de esta ciudad; REMATARE: CON BASE DE: \$ 87.333.30, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fis_ cal un inmueble con todo lo edificado y plan tado, que se encuentra ubicado en la ciudad de Güenses de esta Prov. de Salta. El mismo tiene una extensión de 10 m. 47 cm. de fren te sobre la calle Gorriti por un contrafrente en línea quebrada de 9mts. 40 cm. en su ma_ yor sector, más 1 m. con 39 cm. en su sec tor menor por un fondo sobre su costado Es te de 27 mis. con 47 cm. y 27 mts. con 46 cm. también al fondo sobre su costado Oeste, ha ciendo una superficie de 339 metros 98 de cimetros cuadrados. Límites: Al Norte, calle Gorriti, Al Sud; Parcela 7: y parte de la 9.; Este: Parcela 12 y Oeste: Parcela 10 — Lote encerrado en la manzana formada por las calles Gorriti. Leandro N. Alem Alberdi y el llamado triángulo del Ferrocarril. TITULO: a folio 417, asiento 2 del libro 10 de R. I. de Gral. Giiemes. Ordena el Sr. Juez de 1a. I. 1a. N. en lo C. y C., en juicio: "Tapia Te-jerina, Jorge vs. Rivas, Felisa Mérida de — Ord. Indem., daños y perjuicios. Seña 30 olo saldo una vez aprobada la subasta, por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del com_ prador. Edictos por 30 días en el B. Oficial y Ultima Hora y por 3 días en el diario El Tribuno. RICARDO GUDIÑO. MARTILLERO PUBLICO.

e) 27-10 al 11-12-61

Nº 9714 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL DPTO. SAN MARTIN — BASE: \$ 406.666.66 EL DIA 21 de DICIEMBRE DE 1961, A

HORAS 18,30, En mi Escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATA_ RE: con la BASE DE: 406.666.66, equivalen te a las dos terceras partes de su valuación fiscal un Inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la Ciu. dad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta. El mismo tiene una su perficie de 2.121 m2. siendo su extensión: 59,70 M. de frente sobre calle San Martín y 29,25 de frente sobre calle Washington - 46,90 m. en el costado Este y en el costado Sud y partiendo de la línea del frente que dá a la calle Wáshington tiene 16 m. en dirección de Oeste a Este haciendo alii un pequeño mar tillo de 9 cm. hacia el Sud, continuando en una extensión de 22.70 m. hacia el Este con leve inclinación al Sud, de donde Sigue en esta úl'ima dirección con leve inclinación al Oeste 13.85 m. continuando desde allí hasta juntarse con la línea del costad_o Este; 21.30 m. LIMITES: Al este el lote Nº 5 y parte del 8 al 0. la calle Washington y parte del lote Nº 3; al N. la calle San Martin y al Sud el lote Nº 3 y parte del 2. TITULO: A folio 314, asiento 1, del libro 16 de R. I. de Orán — Catastro 3.200. Ordena el señor Juez de 1a. I. 5ta. N. en lo C. y C. en autos: "Esper, Flora Vila de — Sucesorio". Seña 30%, sal_ do una vez aprobada la subasta, por el se_ ñor Juez de la causa. Comisión de ley a car go del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno. Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e) 27-10 al 11-12-61

Nº 9710 — Por: José Alberto Cornejo. Judicial — Inmuebles en Esta Ciudad

—El día 24 de Noviembre de 1961 α las 18.15 horas, en Deán Funes 169 —Salta Remataré, los immebles ubicados en Avda. Belgrano, individualizado como lotes N°s 7 y 8 del plano 1295.— Miden en conjunto 18 m. de frente; 17.45 m. de c'frenie por 59.— m. de fondo.— Superficie 1.045.77 μst.2.— Catostros 17.314 y 17.315.— Valor fisca' \$ 41.000.— y \$ 72.000.— BASES DE VENTICAS \$ 27.333.33 y \$ 48.000.— mln. Título inscripto al folio 75 asiento 1 del libro 136 R. I. Capita!.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al probarse la subαsta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C.. en juicio: "Ejecutivo José Marinaro vs. La Industrial Salteña S.R.L., e.pte. N° 4542/60".— Comisión c|comprador

e) 27|10 al 17|11|61

Nº 9709 — Por: José Alberto Cornejo. Zudicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE 273.333.33

—El día 24 de Noviembre pmo, a las 18 horas. er. Deán Funes 169 —Salta. Remataré, con la BASE de \$ 273.383.33 m|n., el inmuoble ubicado en celles J. B. Alberdi Nos. 194 al 200 esq. Urquiza vos. 604 al 610, con las medidas y linderos quo le acuerda su Título, registrado al folio 31 asiento 3 del libro 74 R. I. Capital.— Catastro 4155.— In el acto del remete el 30 0|0, saldo al apropharse la subasta.— Ordena Sr Juez Ira. Instancia Fra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejec. — Cambre S. A. vs. Juan José Coll. Expte. Nº 22.588|61| Comisión c|comprador.

e) 27|10 al 17|11|61

Nº 9708 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad

—El 29 de Noviembre de 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataro CON BASE DE 7 38.666.66 m|n., el innueble ubicado en esta cudad con frente a calle Ignacio Ortíz entre Milico y Zuviría de propiedad de don Nicolás Solá Martínez por título reg a Folio 411 As. 6 Libro 81 R. I. Capital.— Registra Hipoteca en 1er y 2º término de doña Martha Alejandrina Urrestaza de Pizarro por \$ 25.000.— y \$ 20.000.— m|n. reg a Folio 412—413. As. 7—8, respect. del nismo libro.— Nom. Catastral: Parc. 25, Manz. 72, Sec. A, Circ. 1ra., Part. 1851.— En el acto 30 0!0 de seña α cta precio— Comisión a cargo compra.

cor— Edictos 15 dís en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Crdena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Acminación en juicio: "Suárez, Petrona González d. vs. Solá Martínez, Nicolás —Ordinario (Entrego

e) 27|10 al 17|11|61

Nº 9701 -- POR ANDRES ILVENTO -- J U D I C I A L

Dr. José Ricardo Vidal Frias, Juez de la 1a. Iustoncia en lo C. y Comercial 2a. Nominación, comunica por tres días en el juicio Prendario seguido por Soschetti S.A. vs. Victoriano Sánchez que el Martillero Andrés Ilvento, rematará en su domicilio Mendoza 357 (Depto 4) el día 10 de Noviembre de 1961 a las 1800 horas. Sin Base una heladera eléctica "FRANC KLIN", gabinete Nº 49.701 corriente alternada equipo sellado Nº 2320, que se encuentra en poder del actor, calle España 654 donde puede ser revisada. Seña 30 010 a cuenta, saldo una vez que el Sr. Juez de la causa apruebo la subasta. Comisión a cargo del comprador según arancel.— Publicaciones con diez días de antelación Ley 12962. Informes al suscrito Martillero.

Salta, 25 de Octubre de 1961 — Andrés Ilvento, Martillero Público Mendoza 857 (19to. 4).

e) 26-10 al 9-11-61

Nº 9698 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en esta Ciudad

El día 22 de Noviembre de 1961 a las 18.— Hs. en Deán Funes 169—Salta. Remataré, los inmuebles que so mencionan a continuación y con las bases ve allí se determinan:

- Inmueble en calle J.M. Leguizamón 394, con los limites y extensión que le acuerda su titulo, registrado al folio 265 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 14—Partida 5034.— Valor Fiscal \$ 22.400.— BASE \$ 14.933.33
- Inmucble en calle J:M. Leguizamón 382, con los limites y extensión que le αcuerda su titulo registrado al folio 269 asiento 1 del libro 116 R I. Capital. —Manzana 57—Sección B—Parcela 13—Catastro 5035.— Valor Fiscal \$ 12.500.— BASE 8.333.33
- C) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 384, con los limites y extensión que le acuerda su titulo registrado al folio 273 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 13b—Catastro 21556.— Valor Fiscal \$ 12.400.— BASE \$ 8.266.66
- 4) Innueble en calle Dean Funes 410, con los limites y extensión que le acuerda su titulo registrado al folio 277 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B— Parcela 16—Partida 5032—Valor Fiscal \$ 20.800. BASE \$ 13 866.66

En el acto del remate el 80% de seña el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — CARLOS MARDONES Y CIA. VS. FOR UNATO TORRES, expte. nº 22.273 60".— Consisión elemprador.—

e) 26|10 al 16|11|61

Nº 9696 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 62,666.66 El día 20 de Noviembre Pmo, a las 18.- Horas en Deán Funes 169. Remataré, con la BASE de \$ (2.666,66 m|n., el inmueble ubicado en calle Córdoba nº 199 Esq. Urquiza de ésta Ciudad, con las medidas y extensión que le acuerda su título el cue se encuentra inscripto al folio 252 asiento 3 de' Libro 212 R.I. Capital .- Manzana 8-Parce_ la 26-Sección D-Catastro 2149.- Valor Fiscal ? 94.000 - En el acto del rematé 30% saldo al sprobarse la subasta .-- Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecu_ t vo - WATSON Y HARRISON VS. EDUARDO MAR FORELL, expte. No 25.668|61":- Comisión c comprador .--

e) 26|10 al 16|11|61

Nº 9692 — Por: José Martín Risso Patrón (De la Corporación de Martilleros) Dos inmejorables fincas para explotacio. nes agrícolas, ganaderas y forestales — JUDICIAL CON BASE —

EL DIA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1961, A LAS 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta. Casa Central. España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1rc. Instancia en lo C. y C. de 5ta, Nominación, en autos: Preparación Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. Nº 5322/60, Remataré Con las Bases que en particular se indican, equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los siguientes inmuebles rurales:

- a) La mitad indivisa de la fracción de la finca "Talamuyo o El Quemado", ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, cor una extensión de 6.453 Has., más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo según Título registrado al folio 38, asiento 6, libro 3 R. 1. de Metán, —Catastro Nº 987.
- -- BASE DE VENTA. \$ 91.520.-- m|n. -
- b) 3 Fracciones de la finca "El Arenal", ubicada en el partido de Pitos, departa, melito de Anta, provincia de Salta, con una extensión de 1.100 Has, más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toltdo en su totalidad, según Título que se registra al folio 280, a siento 3, libio 4 R. I. de Anta.— Catas to Nº 632.

-- BASE DE VENTA: \$ 60.666.66 m|n. — MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones con de recho a riego y bajo cultivos, etc.— CONDICIONES DE VENTA: En el acto del remate 20 0|0 de seña a cuenta del precio, más la comisión de arancel y el Saldo al ser aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. VALUACION FISCAL: gravámenes y otros da

tos: fojas 23 y vta. de estos autos y libros de Títulos ya indicados.—
INFORMES: Banco Provincial, España 625,

Sucursales de Metán y J. V. González, o al Martillero en Caseros 1632. EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.— Salta, 25 de Octubre de 1961.— José

Martín Risso Patrón — Martillero Público. e) 25|10 al 6|12|61

Nº 9676 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 20 de noviembre de 1961 a horas 18, en e. escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la base de Diez mil doscientos veinte y dos pesos moneda nacional, equivalente a las 2|3 partes de su valucción fiscal, una tercera parte indivisa del terreno ubicado en la esquina sud-oeste de la intersección de las calles Mitre y Mariano Benitez de esta ciudad. Zona Norte, manzana delimitada por las calles nom_ $\log \alpha \mathrm{das}$, Zuviria y la Nº 11, compuesto por una fracción del lot. 6 y por los lotes 7 al 15, de la manzana 52, plano Nº 333, los que en conjunto tienen una superficie de 4 622 metros2—mas o menos y limitan; nerte fracción del lote 6 y fondos lotes 32 y 33; sud, calle Mariano Benitez; este, lote 16 y oeste, calle Mitre, Titulo folio 461 asiento 529, libro 15 titulos generales Capital. -- Nomenclatura catastral -- partidas 5773—5374, 5375, 5378, 5381, 5397, 5399 y 5899 Sec. A. parcelas 3 al 11 Seña el 30% a cuenta del precio.

Crdena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en rutos; OTERO Luis Federico vs. CASTELLANI Victor I en. Vía Ejecutivo Exp. 5367/60 — Comisión a cargo comprador—Edictos 15 días en Boletín Oficial y L. Intrasigente.—

e) 24|10 al 14|11|61

Nº 9631 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — DOS IMPORTANTES IN-MUEBLES — CON BASE

El 17 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con las BASES que en particular se determidan o sca el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, los siguientes in muebles:

1º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Dpto. Capital. Corresponde és.

ta propiedad a la señora RAMONA BERNAR. DINA SPAVENTA DE CORAITA, según títulos que se registran al folio 238, asiento 2 del libro 61 del R. I. de la Capital, LINDE ROS: Norte: calle Libertad; Sud: Lot_e 25; Este: Lote 6 y Oeste: Lote 4, MEDIDAS: El citado inmueble tiene forma de un triangulo, compuesto de una extensión de 26,35 mts. de frente; 64.83 mts. costado Este y 70 mts. costado Oeste. Sup. total: 854 me tos cuadrados 13 decimetros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 10.786 — Sección C. fracción 2, parcela 26, BASE: \$ 182.000. moneda nacional.

2º) Un inmueble rural, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre la mar. gen Sud del Río Arias, partido de Velarde, Dpto. Capital. Corresponde esta propiedad a la señora RAMONA BERNARDINA SPAVEN. TA DE CORAITA, según títulos que se registran al fo'io 161, asiento 8 del libro 91 del R. I. de la Capital. LINDEROS: Norte: y Oeste: -Casimiro Uriburu; Este: Mercedes Uriburu y Sud: Camino Público. MEDIDAS: de Sud a Norte: 240 mts. 75 cms. y de Este a Oeste: 223 mts. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 2244. BASE \$ 540.000 MN. Reco. noce Hip. \$ 500.000 at Beo. Petal. ORDENA ei Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo MENDEL BERG. Nathan vs. CORAITA, transpira Spa venta de — Expte. Nº 25.359[61. Seña: El comprador abonará en el acto de la subasta cel 30 por ciento a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador . Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, J. C. HERRERA - Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 19|10 al 9|11|61.

Nº 9554 --

Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL - Quinta de 3 Hectáreas BASE \$ 3.033,32 m/n.

El 23 de Noviembre de 1901, a las 17 horas, en Urquiza Nº 320 de esta ciudad, rematare con la BASE de Tres Mil Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Una Quinta, ubicada en el Distrito de la Merced, Dpto. Cerrillos (Pcia. de Salta). Medidas s|títulos: 3 hectáreas. Linderos: Norte: Enrique Seres; Sud: camino de la Merced a S. Agustín; Este: Ercilia B. de Usandivaras y Oeste: Agus tin Marcos Chilo. Corresponde esta propiedad al señor Miguel Angel Guzmán por títulos que se registran al folio 444 asiento 4 del libro 11 del R.I. de Co rrillos. Nomenclatura catastral: Partidas 83 y 98. ORD, el Sr Juez de Paz Let. Nº 1, en los autos: Prep. Vía Ejecutiva - CUELLAR, Carlos Hugo vs. Miguel Angel GUZMAN - Expte. No 4928 60". SEÑA: El comprador abonará en el acto el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en el Tribuno.

e) 9|10 al 21|11|61.

Nº 9513 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Importante inmueble en Metán BASE \$ 400 000.00 mln.

EL DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1961, A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Avda Yrigoyen Nº 126 — Salta, venderé en subasta pública, al mejor postor y con la base de CUATROCIENTOS MIL PESOS MIN. el inmueble, libre de ocupantes — que consta

de amplio salón, galpones, habitac. escritorio etc. ubicado en la intersección de las calles Tucumán y La Paz de la ciudad de Metán (ex-Fabrica de aceite El Metanense), compuesto por tres lotes de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, designados como lotes Nº 19-20 y 21 del plano de Sub-división archivado bajo el Nº 370 del Legajo de Planos de Metan que hacen una superficie total de 1.395,50 m2. o la que resulte de las medidas, límites y superficie de cada lote que establecen los títulos respectivos, inscriptos a favor de don Cavetano Roberto Viapiano, a folio 79, asiento 1 del Libro 28 R.I. Metán. Nomenclatura Catantral: Partidus Nº 1408 - 4826 y 4827 - Sección B—Manzana 97—Parcelas 15 — 14 y 16 de los lotes Nº 19 - 20 y 21 respectivamente. Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 17 y 18 de autos.

Publicación edictes por treinta días Boletin Oficial y Foro Salteño y cinco días diatio El Intransigente. Seña de práctica. Comi-S'én a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución Hipotecaria — CHAIN Neuar Salomón el VIAPIANO, Cayetano Roberto — Expto. Nº 23.121/61".

JUZGADO: 1º Instancia en lo Civil y Comercial — 3º Nominación.

SALTA, 2 de Octubre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 3|10 al 15|11|61.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 9483 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

El Juez Civil de Segunda Nominación, en juicio: "Des inde, Mensura y Amojonamiento spor "El Gólgota" S.A., Expte. 28475[60, ordena practicar las operaciones referidas citando a colindantes por 30 días en Boletín Oficial y Foro Saltero, de las siguientes propiedades:

1) Terreno en Puebo La Poma situado en esquina Nor-o ste de calle principal con calle sin nombre que circunda Sud plaza púlica. Mide 50 m. frente y contrafrente, por 50 m. fondo. Limita: Norte y Oeste, Sucesión Azucena Martínez de Dávalos; Este y Sud, calle principal y calle sin nombre. Catastro: Parcela 2, Marzana 1, Partida 148—La Poma. 2) Finca "Pueblo La Poma". Limita: Norto y Sud, Patrón Costas y Serrey; Este, Río Calchaquí; Oeste, Cerros Colorados de Patrón Costas y Serrey. Catastro: Parcela 7, Manzana 4, Partida 53—La Poma.

3) Finca "Molinos". Limita: Norte, Patrón Costas y Sefrey (untes Seconda); Sud, "Potrero de Maraz", de Patrón Costas y Sefrey; Este, Río Calchaquí; y Oeste, Cerro Colorado. Catastro 57—La Poma.

Notificase que el perito Ingeniero José Diaz Puertas iniciará en el terreno las operaciones el 30 de Noviembre de 1961 a horas 9.

SALTA, 26 de Se'iembre de 1961. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 28/9 al 10/11/61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS :

Nº 9790 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Scñor Roberto Tejada Trigo, Sarmiento 501. Ciudad. — Hágole saber que en autos "La Norteña S.R.L. vs. Trigo Roberto Tejada. — L'ecución P.cudania", que tramita en Expte. Nº 40.738[6]. del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia !º Nocinación, se ha dictado la siguiente sentencia: Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus in ereses y costas, a cuyo efecto regulo los honotacios del doctor Ricardo Falú en la

suma de \$ 2.620.61.— Notifiquese, etc. -Firmado: ERNESTO SAMAN, Juez. Salta, Octubre 17 dt 1961. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario. e) 7 al 9-11-61.

N 9763 - EDICTO DE NOTIFICACION: Notifi_ case por el presente a doña MARIA CAROLINA-PI-LAS que en los autos caratulados: "BOQUET, Eva-1-Pto vs. PIRAS, Maria Carolina - EJECUTIVO". expte. nº 40.886|61 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; Primera Nominación se ha aictado la siguiente sentencia: "SALTA, 10 de Agost de 1961 - Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: 1).. Levar adelante esta ejecución hasta que el acreedor ae haga integro pago del Capital reclamado, sus in_ tereses y las costas del juicio: a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jaime Sierra en la suma de \$ 3.240.76-% (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA' INSOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MOL NEDA NACIONAL) .- Notifiquese la présente sentancia por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y otro que la parte ac... tora proponga.— 3).— Cópiese y notifiquese, previareposición .- ERNESTO SAMAN .- Juez -

RODOLFO JOSE URTUREY

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 6 al 8-11-61

Escrib. Secretario

e) 3 al 7|11|61,

Nº 9753 - NOTIFICACION:

-Por la presente se nótifica a Francisco Marin Martin la sontencia de remate recaida en el juicoi: "Ejecutivo"; Francisco López Torrecillas vs. Francisco Marín Martín, Expte. Nº 29.734 61, tramitado por ante este Juz_ gado de 1ra. Instancia, 2da Nominación C. y C. a cargo del Dr. José Ricardo Vidal Frias y la que es como sigue: "Salta, 29 de setiembre de 1961.— AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: POR ELLO: .. FALLO: 1°) Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas hasta ser integramente pagados al actor el capital y accesorios le gales a cuyo fin regul_o lo_s honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro en la suma de Cuatro Mil Doscientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional - 20) Tener por domicilio le gal del ejecutado la Secretaría del Juzgado. Cópiese, notifiquese en legal forma y repóngase — Dr. José Ricardo Vidal Frías.-SALTA, Octubre 29 de 1961.

SENTENCIA DE REMATE:

ANIBAL URRIBARRI

Nº 9779 - SENTENCIA DE REMATE Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letra, do Nº 3, Salta notifica a Carlos Verduzco y Alejandro Lami, que en juicio: "Ejecutivo Briones y Cia. S.R.L. vs. Verduzco Carlos y Lami, Alejandro", Expediente 7333[61, se ha dictado la siguiente sentencia: 17 de Octubre de 1961.- Autos y Vistos... Considerando... Fallo: I) - Lievar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se hagá integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uri buru Michel, en la suma de \$ 487.20 mln.-– Publíques_e la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.— III) — Téngase como domicilio legal de los ejecutados la Se. cretaria de este Juzgado Nº 3.— IV) - gístrese, notifíquese y repóngase. — . JULIO LAZCANO UBIOS".

Salta, Octubre de 1961, GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario. e) 7 al 9-11-61.

CITACIONES A JUICIO

Nº 9727 - EDICTO CITATORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la Provincia de Sal'a, en juicio: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. l'ropietarios Desconocidos — Expropiación de un terreno en esta ciudad" —Exp. Nº 29.981/61, cita por veinte días a los demandados, propietarios desconocidos para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos con motivo de la expropiación de un terreno ubicado en Salta Capital, calle Av. San Martín esquina Jujuy Parcela 1, Manzana 28 Catastro 12084, Sección E.— Bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.—

SALTA, Octubre 25 d_e 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.

e) 31|10 al 28|11|61

Nº 9712 - EDICTO CITATORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, cita por veinte dias u doña María Angélica Galli de Mouchi, para que dentro de dicho término comparezcan al juicio: "Divorcio—Separación de Bienes y Tenencia de Hijos—Carlos Alberto Mocchi vs. María Angélica Gelli", expte. Nº 1.728/61, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

SECRETARIA, Octubre 20 de 1961. ANGELICA T. CASTRO — Secretaria.

e) 27[10 al 24[11[6].

Nº 9634 - CITACION A JUICIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en juicio Nº 5670|61 "ZERPA, Félix y otros" —Adopción del menor Manuel G. Castro", cita y emplaza por veinte días a los padres del menor Manuel Gregorio Castro, don José Castro Fuentes y doña Carmela. Henriquez, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

SALTA, Setiembre 26 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 20|10 al 17|1161.

CONCURSO CIVIL:

Nº 9620

Se hace saber que doña MERCEDES AME LIA ABELEIRA, ha solicitado su propio Concurso Civil, ante el Juzgado en lo Civil y Comercial 1a. Instancia 5a. Nominación; ha biéndose fijado el día 18 de Diciembre próximo a hs. 10.30 la audiencia para verificación y graduación de créditos. Ha sido designado Síndico el Contador Público Don Francisco Ern. sto Baldi, domiciliado en San Luis 835. Salta, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en el término de Ley.

Salta. 17 de octubre de 1961 MARTIN ADOLFO DIEZ Secretario e) 18—10 al 29—11—61

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 9772 Casa Sarain - Convocatoria de Acreedores Por auto de fecha 30 de AGOSTO del corriente eño el señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación, D: ADOLFO D. TORINO, procedió a declarar abier-10 el juicio de convocatoria de acreedores de la soei dad de responsabilidad limitada CASA SARAIN, con domicilio real en General Güemes; y por auto de fecha 23 de octubre de 1961, se procedió a fijar ol día 23 de noviembre de 1961 para que tenga lugar a Hs. 9,30 la Junta de Verificación de Créditos, la cue se llevará a cabo con los ecreedores que concurian, see cual fuera su número. - Los documentos ji stificativos de los creditos serán recibidos por el Síndico, Sr. Contador Dn. FRANCISCO 1ACUZZI, an Mitre 371 Oficina 3. Sobre raspado: nosía-bre. Jale.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

6 al 15---11---61

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 9777 — EDICTO — DISOLUCION DE SOCIEDAD.— REMY SOLA S. R. L.: Avisa

al comercio y la industria que d_e acuerdo al contrato de fecha 30 de Octubre de 1961, sus socios han resuelto su disolución con anterioridad al 30 de enero d_e 1961; haciéndose cargo del activo y pasivo el Ingeniero Pedro Félix Remy Solá.

e) 7 al 13-11-61.

EMISION DE ACCIONES

Nº 9762 — EL CARDON S.A — EMISION DE ACCIONES

Habiéndose resuelto la emisión de 3 series de 2.000 Acciones Ordinarias c/u invitamos a los señores accionistas a la suscripción de las misma, ejerciendo los derechos de preferencia acordados por el Art. 50 de los Estatutos, al valor nominal de \$ 1.000,— pagaderos: 50% hasta 50 Nov. 61 resto en cuota; Lasta 31 Marzo 62.

EL DIRECTORIO

RIOJA Nº 1010.

e) 6 al 8-11-61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 9781 — CLUB SOCIAL GENERAL SAN MARTIN, METAN (Salta) — CONVOCATO, RIA.— De conformidad con el Art. 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Noviembre de 1961 a las 18 horas en el local del Club, calle 20 de Febrero 154, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria y Balance Anual del Ejercicio comprendido entre el 1º de Octubre de 1960 al 30 de Setiembre de 1961.
- 2º Informe del señor Presidente, relacionado con el desarrollo $d_{\hat{e}}$ la Sociedad durante el ejercicio fenecido.
- 3º Renovación parcial de la H. C. Directiva.
- 4º Asuntos varios.

CARLOS CAJAL Secretario ALBERTO POMA Presidente

Art. 32 Estatutos.— No tendrá derecho a voz ni voto el socio que no esté al día con resorría.

e) 7—11—61.

NEWBERY" — GENERAL GUEMES —
—CONVOCATORIA—

Cumplimentando Art. 23 de los Estatutos, convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el 12 de Noviembre 1961 horas 10. en San Martín 137 (Ayuda Mutua), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1. Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2º Consideración Memoria, Inventario y Balance Ejercicio 60/61 cerrado al 30/9/1961.
- 5" Informe y consideración retención Libros Contables p|C|Directiva anterior.
- 4º Aumento cuota societaria.
- 5º Elección total de Autoridades.
- 6º Designación dos socios, suscriban el Acta. 7º Varios.

ROBERTO ARCE MARIO A. SOLIS Secretario Presidente

Adver'encias: Sólo tendrán derecho a voz y voto socios mayores edad AL DIA, considerándose como tales los que tengan pagado sus cuotas hasta el mes de Setiembre 1961. Los que no estén en esa situación tienen plazo hasta el 3 del mismo mes hs. 20 para encua, drarse.

Las Lisias de Candidatos deben presentarse hasta el 4|11|61, horas 20.

e) 7 al 8---11---61.

Nº 9740 — HORIZONTES S.A.F.I.C.I. CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria Del día 30 de Noviembre de 1961 a las 18 horas.—

-De conformidad con lo dispuesto en el

Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 1961, en nuestro local de la calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 20) Aumento del Capital Autorizado.
- 3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: — El artículo 37 de nuestros Estatutos establece:

"Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, de esta ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de deposito emitido por una Institución bancaria del país.— Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

e) 31|10 al 15|11|61

Nº 9686 — Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez" — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

SALTA, Octubre 19 de 1961. Señores Consocios:

—Cítase a celebrar Asamblea General Ordinaria a todos los Señores Socios del Centro Policial de Socorros Mutuos "Sargento Suárez", de conformidad al Art. 76 de los Estatutos vigentes, para el día sábado 11 de noviembre de 1961 a horas 17, en la sede de nuestro local social, calle Ituzaingó Nº 751 de esta ciudad; a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior-
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de la H. Comisión Directiva: Presidente y Vice; Secretario y Pro; Tesorero y Pro; 5 Vocales Titulares y 5 Suplentes; Delegado de Campaña y Suplente; Organo de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, suscriban el Acta ,conjuntamente con el Presidente y Secretario.

 ADVERTENCIA: ART. 80º El Quórum de la

ADVERTENCIA: ART. 80° — El Quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los asociados.— Transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con el número de Socios presentes y será considerada válida con todos sus derechos de acuerdo a lo reglamentado en el citado Art. 80 de nuestros Estatutos. PABLO IBARRA — Secretario

ANDRES DIP - Presidente.

e) 25 y 26|10|61

Nº 9502 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

De conformidad al art. 36 — ley 1084, hácese saber que el Registro Nº 22, a cargo del escribano Ricardo R. Arias hr quedado vacante por fallecimiento del titular. RODOLFO FIGUEROA — Secretario — RAUL H. PULO — Presidente.

e) 2-10 al 14-11-61

Tall. Grat. Carcel Penitenciaru